





"Este documento es versión pública, por lo que, únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) define como confidencial, por su carácter privado tales como datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículo 24 y 30 de la LAIP para la publicación de la información oficiosa)



 Código:
 MNL-UTES-0001.3

 Revisión:
 03

 Fecha de emisión:
 24/04/2024

 Página 1 de 67

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE TESORERÍA





 Código:
 MNL-UTES-0001.3

 Revisión:
 03

 Fecha de emisión:
 24/04/2024

 Página 2 de 67

#### INDICE

SIGLAS Y ABREVIATURAS	3
INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVOS	3
OBJETIVO GENERAL OBJETIVO ESPECIFICOS	3
TERMINOLOGÍA	4
BASE LEGAL	5
ALCANCE O ÁREAS DE APLICACIÓN	5
NORMATIVA INTERNA	5
ESTRUCTURA ORGANICA	6
ORGANIGRAMA DE LA UNIDAD DE TESORERIA	8
SIMBOLOGÍA DE FLUJOGRAMA	9
PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE TESORERIA	10
PAGO DE REMUNERACIONES Y DIETAS  PAGO DE BIENES Y SERVICIOS  PAGO DE PENSIONES, BECAS, GASTOS FUNERARIOS Y BENEFICIARIOS DE PENSIÓN.  USO DE FONDO CIRCULANTE DE MONTO FIJO.  USO DE CAJA CHICA  REINTEGRO DE FONDO CIRCULANTE DE MONTO FIJO.  ORDENES DE DESCUENTOS  APERTURA Y DENOMINACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS  SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA REMUNERACIONES, BIENES Y SERVICIOS  SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA PAGO DE PENSIÓN, BECAS Y GASTOS FUNERARIOS  EMISIÓN Y ANULACIÓN DE CHEQUES	16 24 31 35 39 43 47
OBLIGATORIEDAD	65
OFICIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN	65
VIGENCIA	65
ANEXOS	65





	GENERICIOS DE PLANTE	
Tool !	CON DEPLANA	A
AINIST	N. O.Y	OSVE
OFFI	INABVE	OF STATE
V	Description Silver	

Jefe de Tesorería	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Manual de Procedimientos de la Unidad de Tesorería

Código:	MNL-UTES-0001.3
Revisión:	03
Fecha de emisión:	24/04/2024

Página 3 de 67

#### **SIGLAS Y ABREVIATURAS**

**DGP:** Dirección General del presupuesto.

DGT: Dirección General de Tesorería.

MIGOBDT: Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.

PAC: Plan Anual de Compras y Contrataciones.

**SAFI:** Sistema de Administración Financiera Integrado.

SIRH: Sistema de Información de Recursos Humanos.

UCPU: Unidad de Compras Públicas.

#### INTRODUCCIÓN

El presente manual tiene como propósito establecer los procedimientos que se llevan a cabo en la Unidad de Tesorería y de esta forma disponer de un instrumento administrativo que detalle las actividades y los responsables de desarrollar cada una de estas en los diferentes procedimientos.

La Unidad de Tesorería es un área fundamental dentro del Instituto ya que se encarga de gestionar y administrar eficientemente los recursos financieros y se concentra la responsabilidad de mantener la liquidez del Instituto.

En este contexto, es fundamental contar con un equipo especializado y competente que garantice una adecuada gestión de los recursos financieros por ello el Manual de Procedimientos permitirá identificar oportunidades de mejora a fin de mantener la mejora continua en el área y los procedimientos que desarrolla.

#### **OBJETIVOS**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Estandarizar los procedimientos de trabajo de la Unidad de Tesorería con la finalidad de garantizar la correcta aplicación de la normativa y las Leyes que rigen las finanzas en las instituciones públicas.

#### **OBJETIVO ESPECIFICOS**

- Establecer procedimientos generales y específicos para el efectivo control
  manejo de fondos.
- Elaborar procedimientos de acuerdo con las disposiciones legales.
- Especificar las responsabilidades de cada puesto de trabajo dentro de procedimientos de la Unidad de Tesorería.

Jefe de Tesorería	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



 Código:
 MNL-UTES-0001.3

 Revisión:
 03

 Fecha de emisión:
 24/04/2024

 Página 4 de 67

#### **TERMINOLOGÍA**

Caja Chica: Fondo menor de dinero en efectivo dependiente del FCMF, que se utiliza para gastos o desembolsos menores.

Cheque: Se trata de un documento firmado por el propietario de una cuenta en un banco que habilita al que lo recibe a disponer de una cantidad determinada de dinero (adeudo a cuenta) sobre una cuenta bancaria.

Comprobante de Retención: Son comprobantes de retención los documentos que acreditan las retenciones de impuestos realizadas por los agentes de retención.

Compromiso Presupuestario: Operación administrativa de carácter institucional mediante la cual las instituciones afectan preventivamente el crédito presupuestario, cuyo uso ha sido autorizado en la PEP (programa de ejecución presupuestaria), al originarse un acto administrativo debidamente documentado en él se identifica la persona natural o jurídica con quien se adquiere el compromiso de egreso.

**Contrato:** Un contrato es la representación jurídica de una disposición natural del hombre a consensuar con su igual distintos pactos que representen beneficios mutuos.

Cotización: Una cotización es un documento en el que se establece el costo a pagar por un producto o servicio.

Fondo Circulante de Monto Fijo: Es el fondo creado para cubrir gastos urgentes o emergentes, y sus pagos pueden realizarse a través de transferencias electrónicas, cheques y efectivo.

Plan Anual de Compras (PAC): Documento en el que se consignan los resultados del proceso de formulación en la planificación, no mayor a 12 meses, dando como resultado un programa detallado de todo lo que se requiere adquirir durante un ejercicio presupuestal en la Entidad.

**Planilla de salarios:** es el documento en el que se especifican los detalles y aspectos vinculados con el sueldo de la persona. En ella aparece el sueldo bruto, las distintas bonificaciones, los aportes que realiza y las deducciones que experimenta según su tipo de contrato.

Quedan: Recibo expedido por el comprador o adquirente de servicios que acredita que ha quedado pendiente de entregar dinero o facturas cambiarias aceptadas a cambio de los eservicios o mercancías puestos a su disposición por el vendedor o prestador de servicio que supone que este ha concedido un crédito a favor de aquel.

Jefe de Tesorería	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Código:	MNL-UTES-0001.3
Revisión:	03
Fecha de emisión:	24/04/2024
Página	5 de 67

**Refrendario:** Persona que tiene la autoridad para dar validez o autorización a las transferencias electrónicas y cheques.

Responsable de Autorizar Gastos: Persona/as designadas para avalar que un gasto sea cancelado por medio del fondo.

**Salarios liquido:** Es el pago líquido que se le deposita al trabajador, una vez realizado los descuentos correspondientes que contempla el Código del Trabajo. Este monto surge del sueldo bruto a quien se le realizará dichas deducciones establecidas por ley.

**Solicitante:** Persona, Unidad y/o Gerencia que solicita le sea suministrado un bien o servicio.

#### **BASE LEGAL**

Para la aplicación del presente manual se tiene como marco legal el siguiente:

- Ley de Procedimientos Administrativos
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado
- Reglamento de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado
- Manual de Procesos para la Ejecución Presupuestaria
- Manual Técnico SAFI
- Disposiciones Generales del Presupuesto
- Código Tributario

#### ALCANCE O ÁREAS DE APLICACIÓN

Este manual aplica para las actividades que realiza la Unidad de Tesorería y las áreas organizativas que se mencionan en los procedimientos planteados.

#### **NORMATIVA INTERNA**

El presente manual de procedimientos se soporta en la normativa interna siguiente:

- El manual de Manual para uso de Fondo Circulante de Monto Fijo del INABVE (autorizado por el Ministerio de Hacienda).
- Políticas en la Administración de salarios y prestaciones laborales al personal y beneficiarios del INABVE.

El Instructivo para Aprobación de Documentos Institucionales del INABVE



Jefe de Tesorería	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Elaboró

## Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes

Manual de Procedimientos de la Unidad de Tesorería

Código:	MNL-UTES-0001.3
Revisión:	03
Fecha de emisión:	24/04/2024

Página 6 de 67

#### **ESTRUCTURA ORGANICA**

		ESTRUCTURA ORGANICA	
CODIFICACIÓN ESTRUCTURAL	CÓDIGO DE ÁREA ORGANIZATIVA	NOMBRE DEL ÁREA ORGANIZATIVA	NOMBRE DE DEPENDENCIA
1.0.0.0.0	PRES	Presidencia	
1.0.0.0.1	DMEH	Dirección de Memoria Histórica	
1.0.0.0.2	DCOM	Dirección de Comunicaciones	
1.0.0.0.3	DCOP	Dirección de Cooperación Externa	T
1.0.0.0.4	UAIN	Unidad de Auditoría Interna	Junta Directiva / Presidencia
1.0.0.0.5	UCUM	Unidad de Cumplimiento	Presidencia
1.0.0.0.6	UAMB		
1.0.0.0.7	UIGE	Unidad Institucional de Género	
1.0.0.0.8	UAIP	Unidad de Acceso a la Información Pública	
1.1.0.0.0	GERG	Gerencia General	
1.1.0.1.0	CCPV	Comité de Créditos, Proyectos y Vivienda	
1.1.0.2.0	CEVA		Gerencia General
1.1.0.3.0	CEAP	Comisión Especial de Apelaciones	Gerendia Gerierai
1.1.0.4.0	DPLA	Dirección de Planificación	
1.1.0.5.0	DJUD	Dirección Jurídica	
1.1.1.0.0	GADM	Gerencia Administrativa	
1.1.1.0.1	UBIP	Unidad de Bienes Patrimoniales	
1.1.1.0.2	UCPU	Unidad de Compras Públicas	
1.1.1.0.3	UGDA	Unidad de Gestión Documental y Archivo	0
1.1.1.0.4	UNIM	Unidad de Infraestructura y Mantenimiento	Gerencia Administrativa
1.1.1.0.5	RRHH	Unidad de Recursos Humanos	Administrativa
1.1.1.0.6	USEG	Unidad de Seguridad	
1.1.1.0.7	USGT	Unidad de Servicios Generales y Transporte	
1.1.1.0.8	TICS	Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicacione	S
1.1.2.0.0	GFIN	Gerencia Financiera	
1.1.2.0.1	UCON	Unidad de Contabilidad	Gerencia
1.1.2.0.2	UPRE	Unidad de Presupuesto	Financiera
1.1.2.0.3	UTES	Unidad de Tesorería	
1.1.3.0.0	GSIR	Gerencia de Salud Integral y Rehabilitación	200
1.1.3.1.0	CEDI	Comisión Evaluadora de Discapacidades	Gerencia de Salud
1.1.3.0.1	DFIR	Departamento de Fisioterapia y Rehabilitación	Integral y
1.1.3.0.2	DORP	Departamento de Órtesis y Prótesis	
Jefe de Te	esorería	Técnico de Desarrollo Organizacional  Director de Planificació	Dr. Daniel Platero Gerente General

Revisó

Visto Bueno

Autorizó



Código:	MNL-UTES-0001.3
Revisión:	03
Fecha de emisión:	24/04/2024
Página	a 7 de 67

1.1.3.0.3	DSIM	Departamento de Programas de Salud e Insumos Médicos		
1.1.3.0.4	DSAM	Departamento de Salud Mental		
1.1.3.0.5	DSEC	Departamento de Seguimiento y Control en Salud		
1.1.4.0.0	GBIP	Gerencia de Beneficios e Inserción Social y Productiva		
1.1.4.0.1	DBEC	Departamento de Beneficios Económicos		
1.1.4.0.2	DCCE	Departamento de Contact Center		
1.1.4.0.3	DCRE	Departamento de Créditos		
1.1.4.0.4	DPED	Departamento de Programas Educativos	Gerencia de Beneficios e Inserción Social y Productiva	
1.1.4.0.5	DPIP	Departamento de Programas de Inserción Productiva		
1.1.4.0.6	DTRT	Departamento de Transferencia de Tierras		
1.1.4.0.7	DVIV	Departamento de Vivienda		
1.1.4.0.8	CARS	Centro de Atención y Registro San Salvador		
1.1.4.0.9	CACH	Centro de Atención Chalatenango		
1.1.4.0.10	CASM	Centro de Atención San Miguel		
1.1.4.0.11	CASV	Centro de Atención San Vicente		
1.1.4.0.12	CASA	Centro de Atención Santa Ana		





Jefe de Tesorería	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



 Código:
 MNL-UTES-0001.3

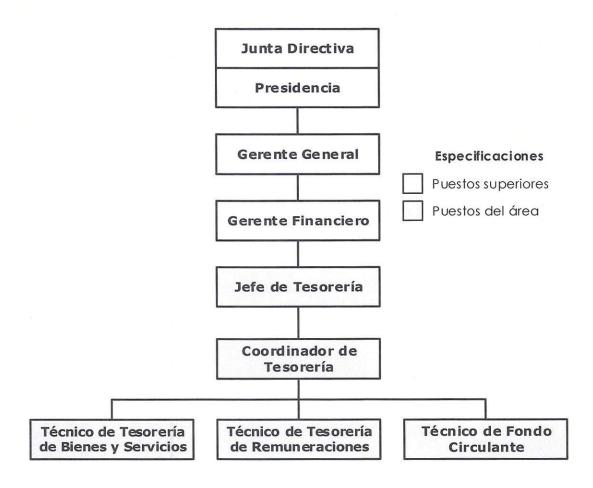
 Revisión:
 03

 Fecha de emisión:
 24/04/2024

 Página 8 de 67

#### ORGANIGRAMA DE LA UNIDAD DE TESORERIA

La Unidad de Tesorería tiene como función general realizar el pago de las obligaciones institucionales y registrar las operaciones en la aplicación informática SAFI.







Jefe de Tesorería	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Manual de Procedimientos de la Unidad de Tesorería

Código:	MNL-UTES-0001.3
Revisión:	03
Fecha de emisión:	24/04/2024
Página	9 de 67

#### SIMBOLOGÍA DE FLUJOGRAMA

Símbolos de la Norma ANSI para levantamiento de diagramas de flujo (Diagramación Administrativa):

Símbolo	Representa	
Inicio Fin	Inicio o fin: Indica el principio o el fin del flujo.	
Actividad	Actividad: Describe las funciones que desempeñan las personas involucradas en el procedimiento.	
Decisión	Decisión o alternativa: Indica un punto dentro del flujo en donde se debe de tomar una decisión entre dos o más opciones.	
Subproceso	Subproceso: Referencia a un procedimiento ya definido en la misma u otra área organizativa.	
Actividad que genera documentación	Documento: Representa cualquier actividad que genera documentos que entran o salen del procedimiento.	
Archivar	Archivo: Indica una actividad de resguardo de un documento en forma temporal o permanente en el archivo físico o digital del área organizativa.	
1	Conector: Representa una conexión o enlace de una parte del diagrama de flujo con otra parte del mismo dentro de la página.	
A	Conector de página: Representa una conexión o enlace con otra página diferente, en la que continúa el diagrama de flujo.	
	Dirección de flujo o flecha: Conecta los símbolos señalando el orden en que se deben realizar las distintas acciones.	

Jefe de Tesorería	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Caniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



 Código:
 MNL-UTES-0001.3

 Revisión:
 03

 Fecha de emisión:
 24/04/2024

 Página 10 de 67

#### PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE TESORERIA

#### PAGO DE REMUNERACIONES Y DIETAS

Código de procedimiento: PRC-UTES-0001

**Objetivo del procedimiento**: Establecer un procedimiento para el manejo y control de los fondos que se reciban para el pago de remuneraciones y dietas, a fin de mantener la transparencia en el manejo de los fondos y facilitar su funcionamiento.

	PASOS DEL PROCEDIMIENTO			
No.	Responsable	Descripción		
	Técnico de	Remitir ordenes de descuentos		
1	Tesorería de	Remite a Recursos Humanos las ordenes de descuentos de los		
	Remuneraciones	empleados del mes finalizado en el último día hábil del mes.		
2	Técnico de Selección y Contratación	Registrar información para generación de planilla en SIRH Técnico de Contratación de la Unidad de Recursos Humanos Registra en el Sistema Informático de Recursos Humanos (SIRH) la información para generación de planilla del personal y Junta Directiva imprime resúmenes y planilla por Línea de Trabajo en estado preliminar y la envía a Tesorería.		
		Generar planilla original, listado de conceptos y de		
3	Técnico de Selección y Contratación	depósitos Genera e imprime una planilla original y dos resúmenes definitivos firmados y sellados, remite un resumen a la Unidad de Presupuesto y Unidad de Tesorería para que sirva de base en el Registro del Compromiso Presupuestario y devengamiento. Así mismo remite listado de conceptos y listados de depósito a bancos por salario en digital y físico.		
		Si hubiere modificaciones posteriores a la planilla definitiva, deberá informar por escrito a la brevedad posible, presentando los cálculos detallados de los ajustes que deben realizarse; y planilla complementaria en los casos que corresponda efectuar pagos parciales.		
4	Técnico de Presupuesto	Efectuar carga automática de planilla Recibe resumen de Planilla Definitiva y archivo para efectuar la carga automática en SAFI e informa a Jefe de Tesorería.		
5	Jefe de Tesorería	Revisar en SAFI generación de obligaciones Recibe planilla original y resumen definitivo firmados y sellados y revisa en el SAFI que las obligaciones generadas vía carga		

Jefe de Tesorería	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Unidad de Tesorería

Código: MNL-UTES-0001.3 Revisión: 03 24/04/2024 Fecha de emisión:

Página 11 de 67

		automática se hayan generado de acuerdo con datos del Resumen de Planilla Definitiva.
6	Jefe de Tesorería	Remitir Ejemplar de Resumen y Planilla Definitiva Remite a la Unidad de Contabilidad el Ejemplar de Resumen y Planilla Definitiva para que proceda a validar las obligaciones.
7	Jefe de Contabilidad	Revisar y generar Partida Contable del Devengado del Egreso Recibe Resumen y Planilla Definitiva, revisa cumplimiento de aspectos legales y técnicos. Valida en el SAFI los datos contenidos en el Auxiliar de Obligaciones por Pagar y genera Partida Contable del Devengado del Egreso y notifica a la Unidad de Tesorería para que genere el requerimiento de fondos.
8	Técnico de Tesorería de Remuneraciones	Generar requerimiento de fondos Lleva a cabo el procedimiento de PRC-UTES-0009: Solicitud de transferencia de fondos para remuneraciones, bienes y servicios.
9	Jefe de Tesorería	Efectuar pago Recibe fondos del Ministerio de Hacienda por medio de MIGOBDT, para pago de salarios o de dietas. Carga archivo remitido por RRHH en el sistema financiero. Efectúa el pago de salarios líquidos o dietas y retenciones aplicadas en las planillas por el medio que se hayan definido.  Pago por cheque Si el pago se realiza por medio de cheque se procede a la elaboración de este. Continuar en paso 11.
	237 237 237 237 237 247 247 247 247 247 247 247 247 247 24	Pago por transferencia Si el pago se efectúa por transferencia se realiza la misma y se remite documentación al Jefe de Tesorería. Continua en paso 12.
10	Técnico de Tesorería de Remuneraciones	Emitir cheque Llevar a cabo el procedimiento PRC-UTES-0011: Emisión y anulación de cheques. Continuar en paso 12.
11	Jefe de Tesorería	Remitir documentación para efectos de validación de los registros  Remites originales de la siguiente documentación a la Unidad de Contabilidad para efectos de validación de los registros:  a) Listado de depósitos

Jefe de Tesorería	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



 Código:
 MNL-UTES-0001.3

 Revisión:
 03

 Fecha de emisión:
 24/04/2024

Manual de Procedimientos de la Fecha de emisión: 24/0 Unidad de Tesorería Página 12 de 67

	111111	<ul> <li>b) Nota de cargo por el monto total de los abonos a cuenta autorizados.</li> <li>c) Copia de cheques y Listado de Cheques por Pagar con firmas de pagado (en los casos que corresponda)</li> </ul>	
	11860	Validar registros y generar partidas contables	
12	Jefe de Contabilidad	Valida la información registrada en los Auxiliares de Obligaciones por Pagar y Bancos, en lo referente al pagado. Si existieran observaciones lo informa a la Unidad de Tesorería para su corrección. Caso contrario genera, imprime partidas contables y archiva Comprobante de Pago anexando los documentos de soporte.	
13	Jefe de Tesorería	Elaborar declaraciones de IVA  Elabora las declaraciones de IVA respectivas en el Ministerio de Hacienda en los primeros días hábiles de cada mes. Emite Mandamiento de Pago y lo envía al MIGOBDT.	



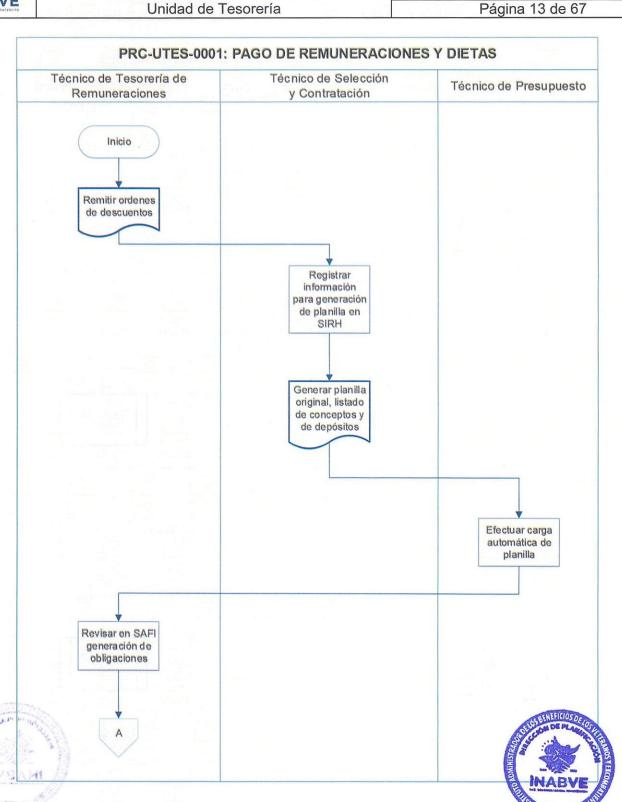


Jefe de Tesorería	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



MNL-UTES-0001.3 Código: Revisión: 03 24/04/2024 Fecha de emisión:

Página 13 de 67



Jefe de Tesorería	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Jefe de Tesorería

Elaboró

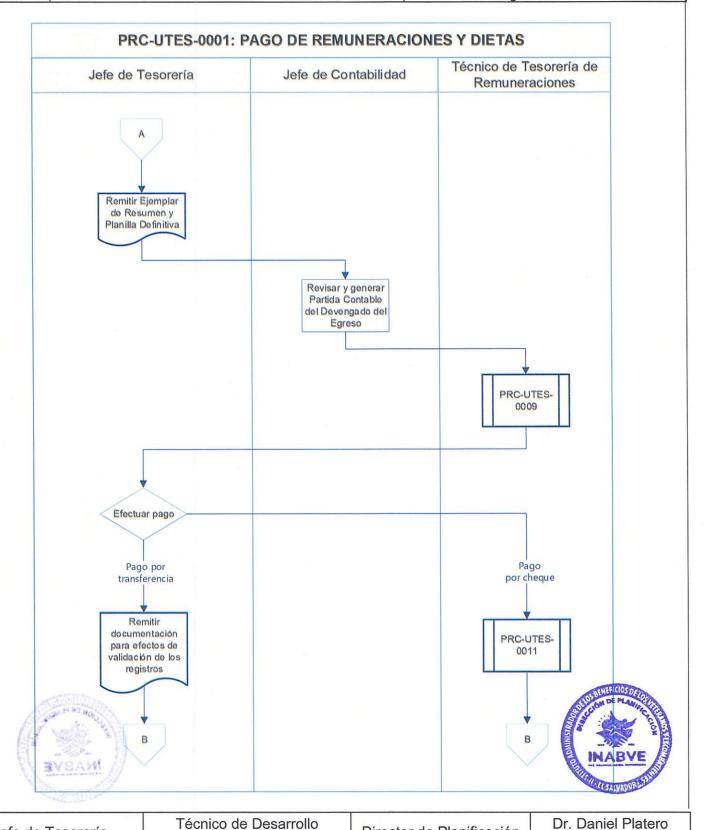
#### Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes Manual de Procedimientos de la Unidad de Tesorería

 Código:
 MNL-UTES-0001.3

 Revisión:
 03

 Fecha de emisión:
 24/04/2024

 Página 14 de 67



Organizacional

Revisó

Director de Planificación

Visto Bueno

Gerente General

Autorizó

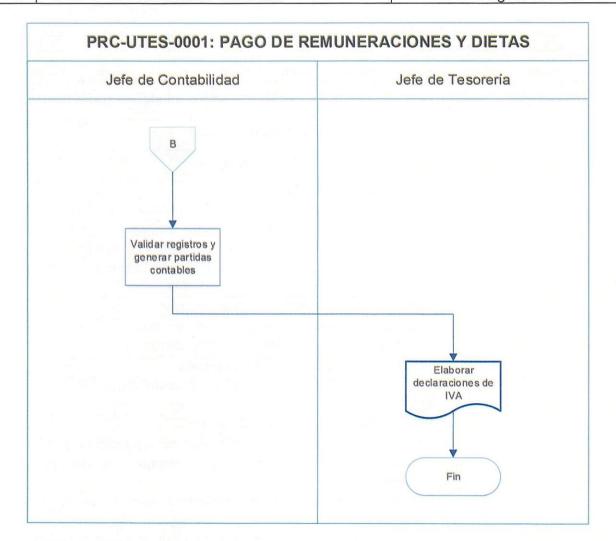


 Código:
 MNL-UTES-0001.3

 Revisión:
 03

 Fecha de emisión:
 24/04/2024

 Página 15 de 67







Jefe de Tesorería		Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General	
	Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó	



Código:	MNL-UTES-0001.3		
Revisión:	03		
Fecha de emisión:	24/04/2024		
Página 16 do 67			

**PAGO DE BIENES Y SERVICIOS** 

Código de procedimiento: PRC-UTES-0002

**Objetivo del procedimiento**: Establecer un procedimiento base para el manejo y control de fondos que se reciban para el pago de los bienes y servicios adquiridos por el INABVE

	PASOS DEL PROCEDIMIENTO			
No.	lo. Responsable Descripción			
1	Jefe de Área Solicitante	Emitir Requerimiento  El área organizativa revisa su Plan Anual de Compras  Contrataciones (PAC), en el caso de Gerencia Administrativ  revisa programación anual de gastos de funcionamient  institucional, para luego emitir el requerimiento de adquisición d  obras, bienes y/o servicios ante la UCPU.		
2	Jefe de Compras Públicas	Solicitar Disponibilidad Presupuestaria  Jefe de la Unidad de Compras Públicas solicita disponibilidad presupuestaria a la Unidad de Presupuesto.		
3	Jefe de Presupuesto	Emitir Disponibilidad Presupuestaria  Emite disponibilidad presupuestaria y remite requerimiento a la UCPU.		
4	Jefe de Compras Públicas	Emitir Orden de Compra o Contrato Recibe requerimiento, inicia proceso de adquisición y emite Orden de Compra o Contrato y lo remite a la Unidad de Presupuesto. Remite original y copia de cualquiera de los documentos mencionados anteriormente para registro de Compromiso Presupuestario anexando la declaración jurada del proveedor, los cuales deberán estar firmados por los responsables.		
5	Jefe de Presupuesto	Registrar Compromiso Presupuestario Recibe documento, revisa que esté debidamente firmados po los responsables y procede a registrar el Compromiso Presupuestario. Imprime dos Reportes del Compromiso Presupuestario, firma y sella.		
-0.00 T T T T T T T T T T T T T T T T T T		Remite reporte de Compromiso Presupuestario firmado y sellado al administrador de contrato. Archiva el reporte de compromiso		

Jefe de Tesorería	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Manual de Procedimientos de la Unidad de Tesorería 
 Código:
 MNL-UTES-0001.3

 Revisión:
 03

 Fecha de emisión:
 24/04/2024

Página 17 de 67

	Administrador	Recibir Facturas
Orden de servicios. Compra		Recibe facturas y levanta Acta de Recepción de obras, bienes y servicios.
8	Técnico de Tesorería de Bienes y Servicios	Recibir Facturas y Actas de Recepción Recibe facturas del proveedor, la cual estará acompañada del acta de recepción correspondiente.
Técnico de Tesorería de Bienes y Servicios  Revisar documentación y elaborar Queda de Retención Revisa la documentación entregada por proveverificar la existencia del compromiso presuper procede con la elaboración del Quedan y		Revisar documentación y elaborar Quedan y Comprobante de Retención  Revisa la documentación entregada por proveedor y procede a verificar la existencia del compromiso presupuestario en SAFI. Y procede con la elaboración del Quedan y Comprobante de Retención en los casos que proceda y lo entrega al Proveedor.
10	Técnico de Tesorería de Bienes y Servicios	Registrar Facturas en Auxiliar de Obligaciones por Pagar Registra las facturas en el Auxiliar de Obligaciones por Pagar en el SAFI y remitir a Coordinador de Tesorería.
11	Coordinador de Tesorería	Verificar Facturas en Auxiliar de Obligaciones por Pagar Revisa todas las facturas junto con acta de recepción y de estar correcta remite a Jefe de Tesorería.
12	Jefe de Tesorería	Autorizar facturas en Auxiliar de Obligaciones por Pagar Autoriza facturas en el Auxiliar de Obligaciones por Pagar en el SAFI y remite a la Unidad de Contabilidad.
Verificar documentación y validar el registro SAFI Verifica que la documentación cumpla con los aspectos y técnicos.  Con observaciones En caso de existir observaciones lo informa a Jefe de Tepara que efectúe las gestiones necesarias. Regresar a posiciones Sin observaciones Si la documentación cumple los aspectos legales y teprocede a validar el registro en el SAFI. Continuar en para Autorizar Comprobante Contable del Devengado Autoriza Comprobante Contable del Devengado, Técnico de Contabilidad lo imprime y notifica a la Unidad de Tesores		Verifica que la documentación cumpla con los aspectos legales y técnicos.  Con observaciones  En caso de existir observaciones lo informa a Jefe de Tesorería para que efectúe las gestiones necesarias. Regresar a paso 12.

Jefe de Tesorería	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Danielle atero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Manual de Procedimientos de la Unidad de Tesorería

Código:	MNL-UTES-0001.3
Revisión:	03
Fecha de emisión:	24/04/2024

Página 18 de 67

15	Técnico de Tesorería de Bienes y Servicios	Generar Requerimiento de Fondos Lleva a cabo el procedimiento de PRC-UTES-0009: Solicitud de transferencia de fondos para remuneraciones, bienes y servicios.
16	Jefe de Tesorería	Efectuar Pago Recibe fondos del Ministerio de Hacienda por medio de MIGOBDT, para pago de Bienes y Servicios y efectúa el pago de bienes y servicios por el medio que se haya definido (transferencia o cheque).  Pago por cheque Si el pago se realiza por medio de cheque se procede a la elaboración de este. Continuar en paso 17.
		Pago por transferencia Si el pago se efectúa por transferencia se realiza la misma y se remite documentación al Jefe de Tesorería. Continua en paso 18.
17	Técnico de Tesorería de Bienes y Servicios	Emitir cheque Llevar a cabo el procedimiento PRC-UTES-0011: Emisión y anulación de cheques. Continuar en paso 18.
18	Jefe de Tesorería	<ul> <li>Remitir documentación para efectos de validación de registros</li> <li>Remite los originales de la siguiente documentación a Contabilidad para efectos de validación de los registros:</li> <li>a) Nota de Cargo por el monto total de los abonos a cuenta según declaración jurada.</li> <li>b) Copia de cheques y Listado de Cheques por Pagar con firmas de pagado (en los casos que corresponda).</li> </ul>
19	Jefe de Contabilidad	Validar Registros y Generar Partida Contable  Valida la información registrada en los Auxiliares de  Obligaciones por Pagar y Bancos, en lo referente al pagado. Si existieran observaciones lo informa a la Unidad de Tesorería para su corrección. Caso contrario genera e imprime Partida Contable y archiva Partida Contable y Comprobante de Pago anexando los documentos de soporte.

Jefe de Tesorería	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platers Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



 Código:
 MNL-UTES-0001.3

 Revisión:
 03

 Fecha de emisión:
 24/04/2024

 Página
 19 de 67

		Elaborar declaraciones de IVA
20	Jefe de	Elabora las declaraciones de IVA respectivas en el Ministerio de
20	Tesorería	Hacienda en los primeros 3 días hábiles de cada mes. Emite
		Mandamiento de Pago y se envía al MIGOBDT.





Jefe de Tesorería	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó

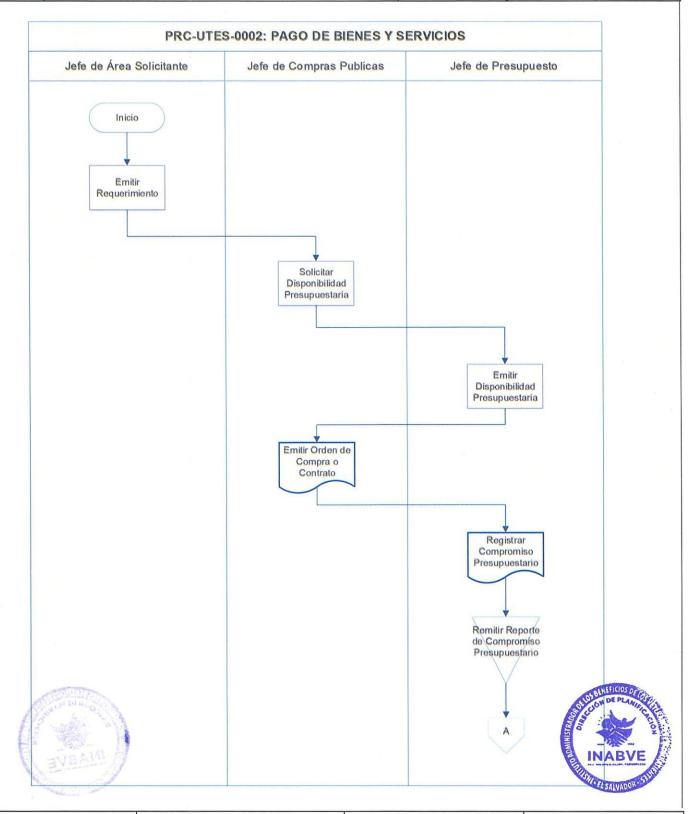


 Código:
 MNL-UTES-0001.3

 Revisión:
 03

 Fecha de emisión:
 24/04/2024

 Página 20 de 67



Jefe de Tesorería	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Manual de Procedimientos de la Unidad de Tesorería 
 Código:
 MNL-UTES-0001.3

 Revisión:
 03

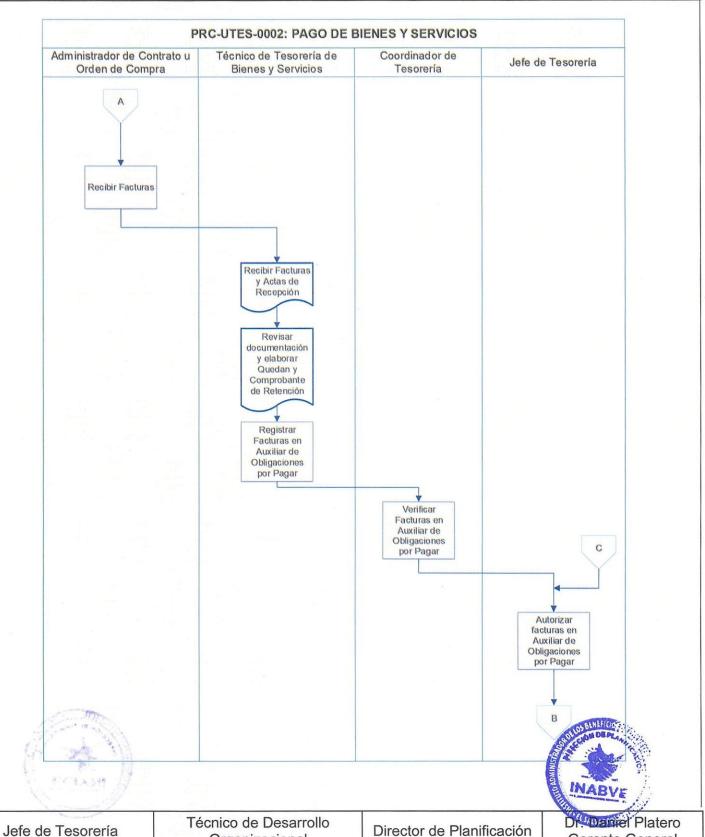
 Fecha de emisión:
 24/04/2024

 Página 21 de 67

Gerente General

Autorizó

Visto Bueno



Organizacional

Revisó

Elaboró

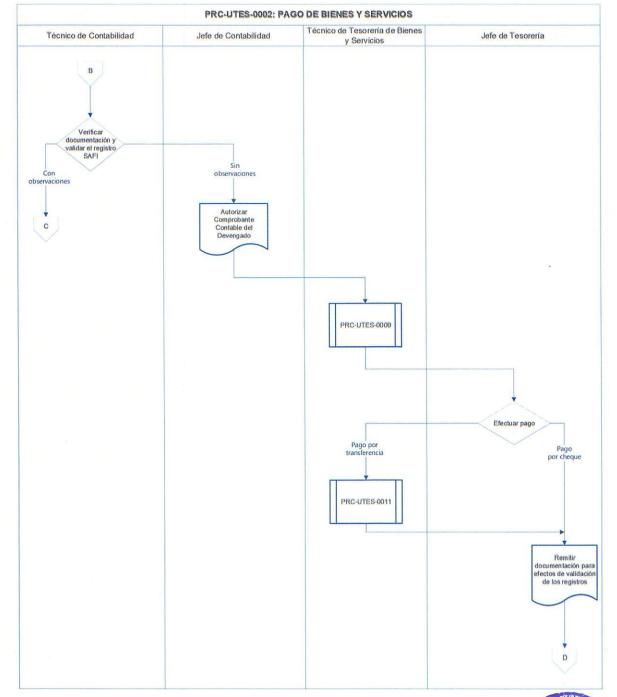


Manual de Procedimientos de la Unidad de Tesorería 
 Código:
 MNL-UTES-0001.3

 Revisión:
 03

 Fecha de emisión:
 24/04/2024

Página 22 de 67





Jefe de Tesorería	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó

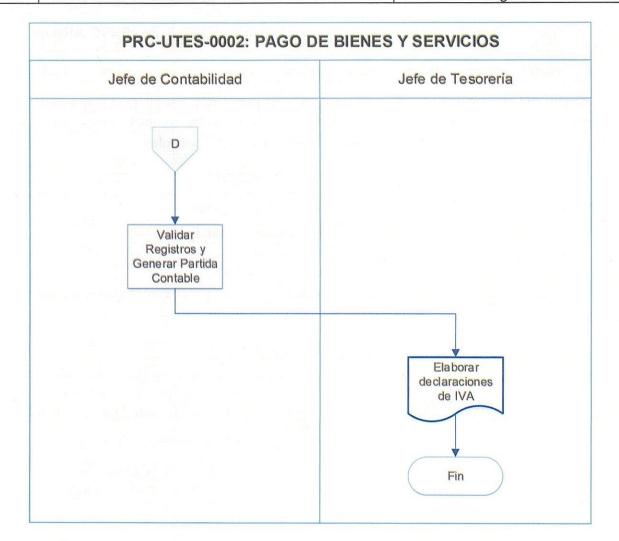


 Código:
 MNL-UTES-0001.3

 Revisión:
 03

 Fecha de emisión:
 24/04/2024

 Página 23 de 67







Jefe de Tesorería	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



 Código:
 MNL-UTES-0001.3

 Revisión:
 03

 Fecha de emisión:
 24/04/2024

 Página 24 de 67

## PAGO DE PENSIONES, BECAS, GASTOS FUNERARIOS Y BENEFICIARIOS DE PENSIÓN.

Código de procedimiento: PRC-UTES-0003

**Objetivo del procedimiento**: Garantizar el pago de pensiones, becas, gastos funerarios y beneficiarios de pensión en el periodo establecido, a fin de dar cumplimiento al beneficio que se establece en el Art. 4 de la Ley de Veteranos y Excombatientes.

	PASOS DEL PROCEDIMIENTO			
No.	Responsable	able Descripción		
1	Jefe de Beneficios Económicos	<ul> <li>Enviar Planilla y demás documentación</li> <li>Remite a Gerencia Financiera:</li> <li>Planilla y resúmenes en físico.</li> <li>Notas y certificación firmadas por el Director de Beneficios.</li> <li>Formatos de bancos en digital</li> <li>Detalle de descuentos</li> </ul>		
2	Asistente de Gerencia Financiera	Recibir y Remitir documentación Recibe y remite planilla y demás documentación a Jefe de Tesorería para que indique si debe ser admitida la documentación o debe regresarse al Jefe de Beneficios Económicos.		
3	Jefe de Tesorería	Revisar documentación Revisa resúmenes en físico, notas y certificaciones e indica si la documentación esta correcta o existen observaciones a subsanar.  Sin observaciones Si la documentación es correcta indica a asistente de Gerencia Financiera que selle de recibido. Continuar en paso 4.  Con observaciones Si existen observaciones se indica a asistente de Gerencia Financiera que lo remita al Departamento de Beneficios Económicos. Regresar a paso 1.		
4	Asistente de Gerencia Financiera	Sellar de Recibido Sella de recibido y remite documentación a Jefe de Presupuesto		

Jefe de Tesorería	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	De Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Manual de Procedimientos de la Unidad de Tesorería 
 Código:
 MNL-UTES-0001.3

 Revisión:
 03

 Fecha de emisión:
 24/04/2024

Página 25 de 67

SAFI y remite a Coordinador de Tesorería para su verifica  Coordinador de Tesorería  Coordinador de Tesorería  Perificar Planillas en Auxiliar de Obligaciones por Pag Revisa toda la documentación y de estar correcta remite de Tesorería  Autorizar Planillas Autorizar en Basilia de Contabilidad.  Validar el Registro en SAFI Verifica que la documentación cumpla con los aspectos la y técnicos.  Con observaciones En caso de existir observaciones, lo informa a Jefe de Terpara que efectúe las gestiones necesarias. Regresar a pago Sin observaciones Sin observaciones Sin observaciones se procede a validar el registre SAFI. Continuar en paso 10.  Autorizar Comprobante Contable del Devengado Autoriza Comprobante Contable del Devengado, Técnicon de Tecnico de Tecnico de Tecnico de Tecnico de Tecnico de Tesorería de Bienes y Servicios  Técnico de Tesorería de Bienes y Servicios  Realizar Calendario Realiza calendario y posterior ha visto bueno de Gerenra Solicitud Realiza calendario y posterior ha visto bueno de Gerenra se remite a la Dirección de Comunicaciones p	5	Jefe de Presupuesto	Elaborar Compromisos Presupuestarios Elabora Compromisos Presupuestarios; remite y notifica a Unidad de Tesorería.
Tesorería  Revisa toda la documentación y de estar correcta remite de Tesorería.  Revisa toda la documentación y de estar correcta remite de Tesorería.  Autorizar Planillas Autoriza planillas en el Auxiliar de Obligaciones por Paga SAFI y remite a la Unidad de Contabilidad.  Validar el Registro en SAFI Verifica que la documentación cumpla con los aspectos la y técnicos.  Con observaciones En caso de existir observaciones, lo informa a Jefe de Tempara que efectúe las gestiones necesarias. Regresar a paga sin o existen observaciones se procede a validar el registra SAFI. Continuar en paso 10.  Autorizar Comprobante Contable del Devengado Autoriza Comprobante Contable del Devengado, Técnico de Contabilidad lo imprime y notifica a la Unidad de Tesorería de Bienes y Servicios  Técnico de Tesorería de Bienes y Servicios  Realizar Calendario Revisa toda la documentación y de estar correcta remite de Tesorería.  Autoriza Planillas Autoriza Planillas Autoriza de Contabilidad lo informa a Jefe de Tesorería de Contabilidad lo imprime y notifica a la Unidad de Tesorería de Presorería de Contabilidad lo imprime y notifica a la Unidad de Tesorería de Presorería de Contabilidad lo imprime y notifica a la Unidad de Tesorería de Presorería de Contabilidad lo imprime y notifica a la Unidad de Tesorería de Presorería de Contabilidad lo imprime y notifica a la Unidad de Tesorería de Presorería de Contabilidad lo imprime y notifica a la Unidad de Tesorería de Presorería de Contabilidad lo imprime y notifica a la Unidad de Tesorería de Presorería de Devengado.  Realizar Calendario posterior ha visto bueno de Georeral se remite a la Dirección de Comunicaciones posterior ha visto bueno de Georeral se remite a la Dirección de Comunicaciones posterior ha visto bueno de Georeral se remite a la Dirección de Comunicaciones posterior ha visto bueno de Georeral se remite a la Dirección de Comunicaciones posterior ha visto bueno de Georeral se remite a la Dirección de Comunicaciones posterior ha visto bueno de Georeral se remite a la Direcció	6	Tesorería de Bienes y	Registrar Planillas Registra las planillas en el Auxiliar de Obligaciones por Pagar de SAFI y remite a Coordinador de Tesorería para su verificación.
Autoriza planillas en el Auxiliar de Obligaciones por Paga SAFI y remite a la Unidad de Contabilidad.  Validar el Registro en SAFI Verifica que la documentación cumpla con los aspectos la y técnicos.  Con observaciones En caso de existir observaciones, lo informa a Jefe de Terpara que efectúe las gestiones necesarias. Regresar a paga si no existen observaciones se procede a validar el registra SAFI. Continuar en paso 10.  Autorizar Comprobante Contable del Devengado Autoriza Comprobante Contable del Devengado, Técn Contabilidad lo imprime y notifica a la Unidad de Tesoreri las planillas ya están devengadas.  Técnico de Tesorería de Bienes y Servicios  Realizar Calendario Realizar Calendario Realiza calendario y posterior ha visto bueno de Gerenral se remite a la Dirección de Comunicaciones p	7		Verificar Planillas en Auxiliar de Obligaciones por Pagar Revisa toda la documentación y de estar correcta remite a Jefe de Tesorería.
Verifica que la documentación cumpla con los aspectos la y técnicos.  Con observaciones En caso de existir observaciones, lo informa a Jefe de Tempara que efectúe las gestiones necesarias. Regresar a para que efectúe las gestiones necesarias. Regresar a para que efectúe las gestiones necesarias. Regresar a para servaciones Si no existen observaciones se procede a validar el registro SAFI. Continuar en paso 10.  Autorizar Comprobante Contable del Devengado Autoriza Comprobante Contable del Devengado, Técno Contabilidad lo imprime y notifica a la Unidad de Tesorer las planillas ya están devengadas.  Técnico de Tesorería de Llevar a cabo el procedimiento PRC-UTES-0010: Solicio transferencia de fondos para pago de pensión, becas y funerarios.  Realizar Calendario Realiza calendario y posterior ha visto bueno de Georenal se remite a la Dirección de Comunicaciones p	8		Autoriza planillas en el Auxiliar de Obligaciones por Pagar de
En caso de existir observaciones, lo informa a Jefe de Terpara que efectúe las gestiones necesarias. Regresar a para que efectúe las gestiones necesarias. Regresar a para para que efectúe las gestiones necesarias. Regresar a para since para que efectúe las gestiones necesarias. Regresar a para since para que efectúe las gestiones necesarias. Regresar a para since para que efectúe las gestiones necesarias. Regresar a para since para que efectúe las gestiones necesarias. Regresar a para since para que efectúe las gestiones necesarias. Regresar a para since para que efectúe las gestiones necesarias. Regresar a para since para que efectúe las gestiones necesarias. Regresar a para since para paso 10.  Autorizar Comprobante Contable del Devengado Autoriza Comprobante Contable del Devengado, Técn Contabilidad lo imprime y notifica a la Unidad de Tesorer las planillas ya están devengadas.  Fecnico de Tecnico de Generar Solicitud Llevar a cabo el procedimiento PRC-UTES-0010: Solici transferencia de fondos para pago de pensión, becas y funerarios.  Realizar Calendario Realizar Calendario y posterior ha visto bueno de General se remite a la Dirección de Comunicaciones para pago de Comunicaciones pago de Comu		As no cope?	Verifica que la documentación cumpla con los aspectos legales
Si no existen observaciones se procede a validar el registr SAFI. Continuar en paso 10.  Autorizar Comprobante Contable del Devengado Autoriza Comprobante Contable del Devengado, Técn Contabilidad lo imprime y notifica a la Unidad de Tesorer las planillas ya están devengadas.  Técnico de Tesorería de Bienes y Servicios  Realizar Calendario Realizar Calendario y posterior ha visto bueno de General se remite a la Dirección de Comunicaciones p	9		Con observaciones En caso de existir observaciones, lo informa a Jefe de Tesorería para que efectúe las gestiones necesarias. Regresar a paso 8.
Jefe de Contabilidad Autoriza Comprobante Contable del Devengado, Técn Contabilidad lo imprime y notifica a la Unidad de Tesorer las planillas ya están devengadas.  Técnico de Tesorería de Bienes y Servicios Funcional de fondos para pago de pensión, becas y funerarios.  Realizar Calendario Realizar calendario y posterior ha visto bueno de Georgia de General se remite a la Dirección de Comunicaciones p		3 W.Z. G	Si no existen observaciones se procede a validar el registro en e
Tesorería de Bienes y Servicios  Llevar a cabo el procedimiento PRC-UTES-0010: Solici transferencia de fondos para pago de pensión, becas y funerarios.  Realizar Calendario Realiza calendario y posterior ha visto bueno de Ge General se remite a la Dirección de Comunicaciones p	10		Autoriza Comprobante Contable del Devengado, Técnico de Contabilidad lo imprime y notifica a la Unidad de Tesorería que
Realiza calendario y posterior ha visto bueno de Ge General se remite a la Dirección de Comunicaciones p	11	Tesorería de Bienes y	Generar Solicitud  Llevar a cabo el procedimiento PRC-UTES-0010: Solicitud de transferencia de fondos para pago de pensión, becas y gastos
	10.00		Realiza calendario y posterior ha visto bueno de Gerencia
AMI 9	7	A COLUMN TO THE PARTY OF THE PA	General se remite a la Dirección de Comunicaciones para respectiva publicación en las redes sociales del INABVE.

Jefe de Tesorería	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Código:	MNL-UTES-0001.3		
Revisión:	03		
Fecha de emisión:	24/04/2024		
Página 26 de 67			

13	Gerente Financiero	Enviar Calendario y Planillas  Envía calendario y planillas en digital a la Institución Financiera.  Para que en tres días hábiles comience a hacer los pagos a los beneficiarios y pensionados.
14	Jefe de Tesorería	Cargar Planilla para Abonos en Cuentas Bancarias Carga planilla para abonos en cuentas bancarias para los pensionados y beneficiarios.
15	Refrendario	Autorizar Pago desde Cuentas Bancarias Recibe y verifica que todo esté en conformidad con el Reporte de Obligaciones por Pagar. Si todo es correcto procede autorizar en la banca en línea de la Institución Financiera.
16	Jefe de Tesorería	Imprimir Comprobante de Pago Imprime comprobante de pago de la banca en línea de la Institución Financiera.
17	Técnico de Tesorería de Bienes y Servicios	Registrar Comprobante de Abono y de Pagos en SAFI Registra comprobante de abono y de pagos en el SAFI y remite a Técnico de Contabilidad.
18	Técnico de Contabilidad	Verificar Documentación y Validar el Registro SAFI Verifica que la documentación cumpla con los aspectos legales y técnicos. En caso de existir observaciones, lo informa a Tesorería para que efectúe las gestiones necesarias, caso contrario procede a validar el registro en el SAFI.
19	Jefe de Contabilidad	Autorizar y Generar Registro Contable Autoriza y genera registro contable.





Jefe de Tesorería	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó

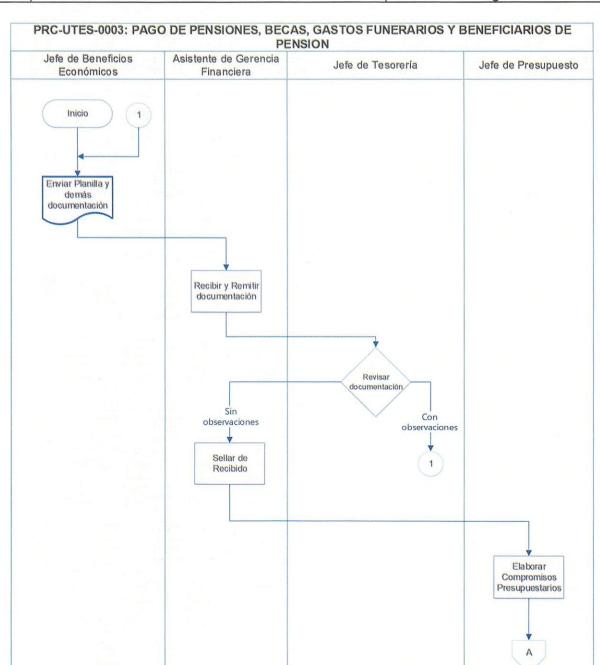


 Código:
 MNL-UTES-0001.3

 Revisión:
 03

 Fecha de emisión:
 24/04/2024

 Página 27 de 67



Jefe de Tesorería	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dividable Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó

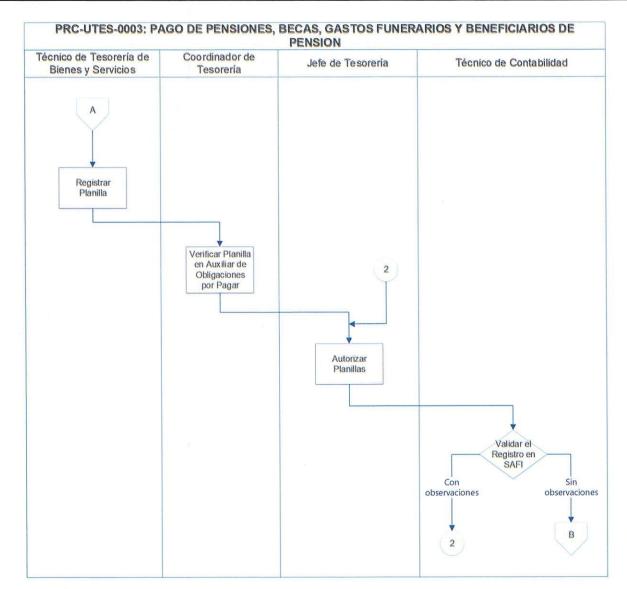


Manual de Procedimientos de la Unidad de Tesorería 
 Código:
 MNL-UTES-0001.3

 Revisión:
 03

 Fecha de emisión:
 24/04/2024

 Página 28 de 67







Jefe de Tesorería	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó

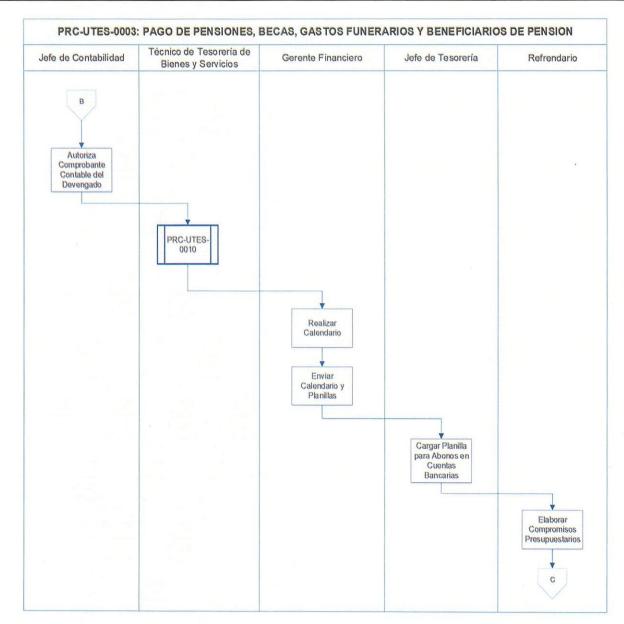


Manual de Procedimientos de la Unidad de Tesorería 
 Código:
 MNL-UTES-0001.3

 Revisión:
 03

 Fecha de emisión:
 24/04/2024

 Página 29 de 67







Jefe de Tesorería	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



 Código:
 MNL-UTES-0001.3

 Revisión:
 03

 Fecha de emisión:
 24/04/2024

 Página 30 de 67

Manual de Procedimientos de la Unidad de Tesorería

Jefe de Tesorería	Técnico de Tesorería de Bienes y Servicios	Técnico de Contabilidad	Jefe de Contabilida
Imprimir Comprobante de Pago	Registrar Comprobante de Abono y de Pagos en SAFI	Verificar Documentación y Validar el Registro SAFI	
			Autorizar y Generar Registro Contable





Jefe de Tesorería	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



 Código:
 MNL-UTES-0001.3

 Revisión:
 03

 Fecha de emisión:
 24/04/2024

 Página 31 de 67

#### USO DE FONDO CIRCULANTE DE MONTO FIJO

Código de procedimiento: PRC-UTES-0004

**Objetivo del procedimiento**: Orientar a la Unidad solicitante el procedimiento a seguir para el uso del Fondo Circulante de Monto Fijo.

	PASOS DEL PROCEDIMIENTO				
No. Responsable Descripción					
1	Área Solicitante	Consultar disponibilidad presupuestaria  Consulta disponibilidad Presupuestaria a Unidad  Presupuestaria, previo a solicitar uso de Fondo Circulante.			
2	Jefe de Presupuesto	Determinar disponibilidad presupuestaria  Determina disponibilidad presupuestaria para uso de Fondo Circulante.			
3	Área Solicitante	Elaborar nota de autorización Elabora nota de autorización de fondos justificando el motivo de la emergencia, la cual debe contar con el visto bueno de las Unidades encargadas y la autorización de Gerencia Administrativa o Gerencia General para autorizar gastos y sello de no existencia en almacén.			
4	Gerente Administrativo /	Validar solicitud  Analiza y determina si la solicitud presentada califica como urgente y remite a la Unidad Solicitante.  Nota: En caso de pago de Servicios Básicos la Gerencia			
	Gerente General	Administrativa solicita el pago de manera directa a Encargado de Fondo Circulante. El Gerente General también podrá solicitar el pago cuando el Gerente Administrativo no pudiere realizar la actividad.			
5	Área Solicitante	Presentar documentación Presenta nota de autorización y cotización a Encargado de Fondo Circulante.			
6	Técnico de Fondo Circulante	Entregar vale de gastos Revisa que la nota este debidamente autorizada y entrega Vale de Gastos de Fondo Circulante de Monto Fijo-INABVE a la unidad solicitante. FOR-UTES-0001.1 (Anexo 1)			
7 3 5 7 3	Área Solicitante	Completar vale Completa Vale de Gastos de Fondo Circulante de Monto INABVE y lo presenta a Encargado de Fondo Circulante.			

Jefe de Tesorería	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Danie Patero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



 Código:
 MNL-UTES-0001.3

 Revisión:
 03

 Fecha de emisión:
 24/04/2024

 Página 32 de 67

8	Técnico de Fondo Circulante	Revisar vale y/o elaborar Cheque / Transferencia Bancaria Revisa que el vale este correctamente completado y procede a elaborar:  a) Comprobante de retención b) Cheque o Transferencia Bancaria c) Formato de recepción de cheques y remite cheque a refrendario y copia de nota de autorización y cotización. En caso de servicios básicos realiza el pago electrónicamente e imprime comprobante de nota de cargo.		
9	Refrendario	Firmar Cheque o autoriza Transferencia Bancaria Firma cheque y remite a Encargado de Fondo Circulante, en caso de servicios básicos autoriza el pago en línea.		
10	Técnico de Fondo Circulante	Entregar documentación Entrega al área solicitante cheque, comprobante de retención y formato de recepción de Cheque o Comprobante de Pago.		
11	Área Solicitante	Entregar facturas y documentación  Entrega a Encargado de Fondo Circulante la siguiente documentación:  a) Factura electrónica consumidor final a nombre de:     "Encargado del Fondo Circulante de Monto Fijo-INABVE", a más tardar dos días hábiles después de realizada la compra  b) Duplicado de Comprobante de retención (ya firmado de recibido por proveedores)  c) Formato de recepción de Cheque (en caso de cheque)  d) Comprobante de pago		
12	Técnico de Fondo Circulante	Archivar factura y documentación  Revisa que la factura cumpla con los requisitos establecido		





Jefe de Tesorería	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Elaboró

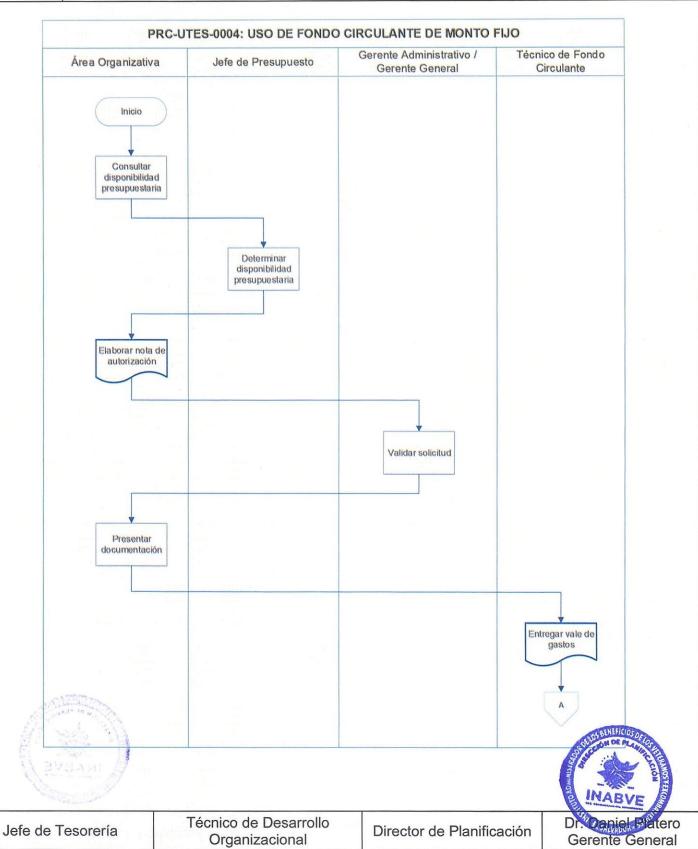
## Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes

Manual de Procedimientos de la Unidad de Tesorería 
 Código:
 MNL-UTES-0001.3

 Revisión:
 03

 Fecha de emisión:
 24/04/2024

Página 33 de 67



Visto Bueno

Autorizó

Revisó

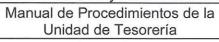


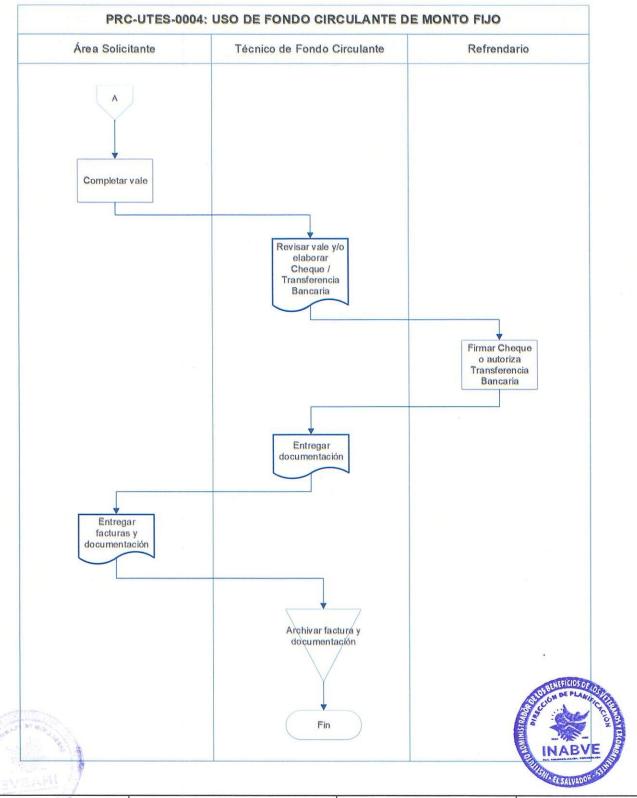
Código: MNL
Revisión:
Fecha de emisión:

24/04/2024

MNL-UTES-0001.3

Página 34 de 67





Jefe de Tesorería	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



 Código:
 MNL-UTES-0001.3

 Revisión:
 03

 Fecha de emisión:
 24/04/2024

 Página 35 de 67

**USO DE CAJA CHICA** 

Código de procedimiento: PRC-UTES-0005

**Objetivo del procedimiento**: Orientar a la Unidad solicitante el procedimiento a seguir para el uso de Caja Chica.

PASOS DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Responsable	Descripción		
1	Área Solicitante	Consultar disponibilidad presupuestaria  Consulta a la Unidad de Presupuestos la disponibilidad  Presupuestaria previo a solicitar uso de Fondo Circulante.		
2	Jefe de Presupuesto	Determinar disponibilidad presupuestaria  Determina disponibilidad presupuestaria para uso de Fond Circulante.		
3	Área Solicitante	Elaborar nota de autorización Elabora nota de autorización de fondos justificando el motivo de la emergencia, la cual debe contar con el visto bueno de las Unidades encargadas y la autorización de Gerencia Administrativa o Gerencia General para autorizar gastos y sello de no existencia en almacén.		
4	Responsable de Autorizar Gastos	Validar solicitud Analiza y determina si la solicitud presentada califica como urgente y remite a la Unidad Solicitante.		
5	Fondo Circulante.  Entregar Vale de Gastos de Caja Chica  Tácnico do Fondo  Poviso que la nota este debidamente autorizada y entre			
6				
7	Área Solicitante	Completar Vale Completa Vale de Gastos de Caja Chica y lo presenta a Encargado de Fondo Circulante.		
8	Técnico de Fondo Circulante	Revisar Vale Revisa que el vale este correctamente completado y procede a elaborar Comprobante de retención si la compra es mayor a \$113 sin IVA caso contrario entrega el efectivo solicitado.		
9	Técnico de Fondo Circulante	Entregar efectivo Entrega de efectivo y comprobante de retención si aplication		

Jefe de Tesorería	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel/Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



 Código:
 MNL-UTES-0001.3

 Revisión:
 03

 Fecha de emisión:
 24/04/2024

 Página 36 de 67

10	Área Solicitante	Recibir efectivo Recibe los fondos de acuerdo con lo solicitado, completa con la información del proveedor el comprobante de retención si aplica.	
11	Área Solicitante	Entregar facturas y documentación  Entrega a Encargado de Fondo Circulante:  a) Factura de consumidor final a nombre de: Encargado del Fondo Circulante de Monto Fijo-INABVE a más tardar dos días hábiles después de realizada la compra.  b) Comprobante de retención (si aplica)	
12	Técnico de Fondo Circulante	Revisar y archivar Revisa que la factura cumpla con los requisitos establecidos (sin tachaduras, ni enmendaduras), comprobante de retención (si aplica) y resguarda documentación que respalda la compra.	





Jefe de Tesorería	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



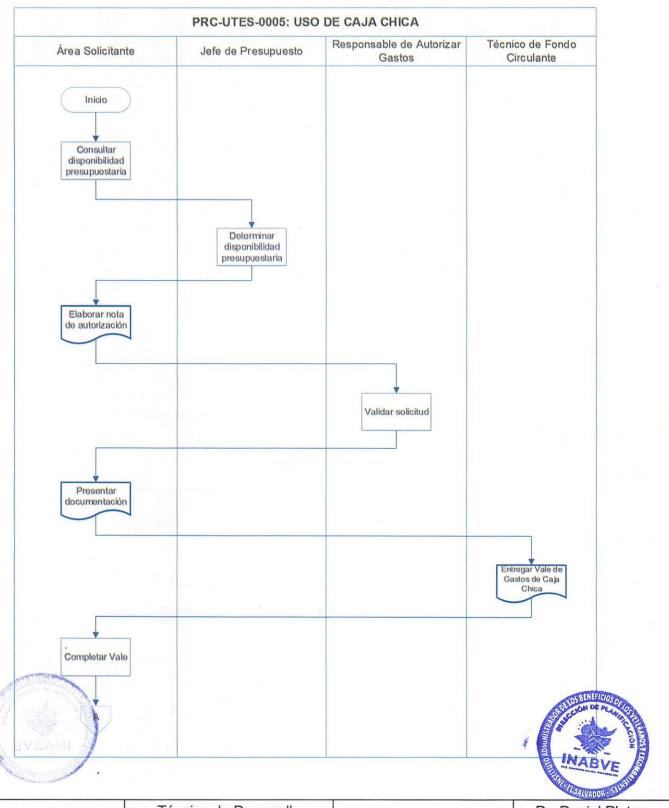
#### Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes

Manual de Procedimientos de la Unidad de Tesorería 
 Código:
 MNL-UTES-0001.3

 Revisión:
 03

 Fecha de emisión:
 24/04/2024

 Página 37 de 67



Jefe de Tesorería	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



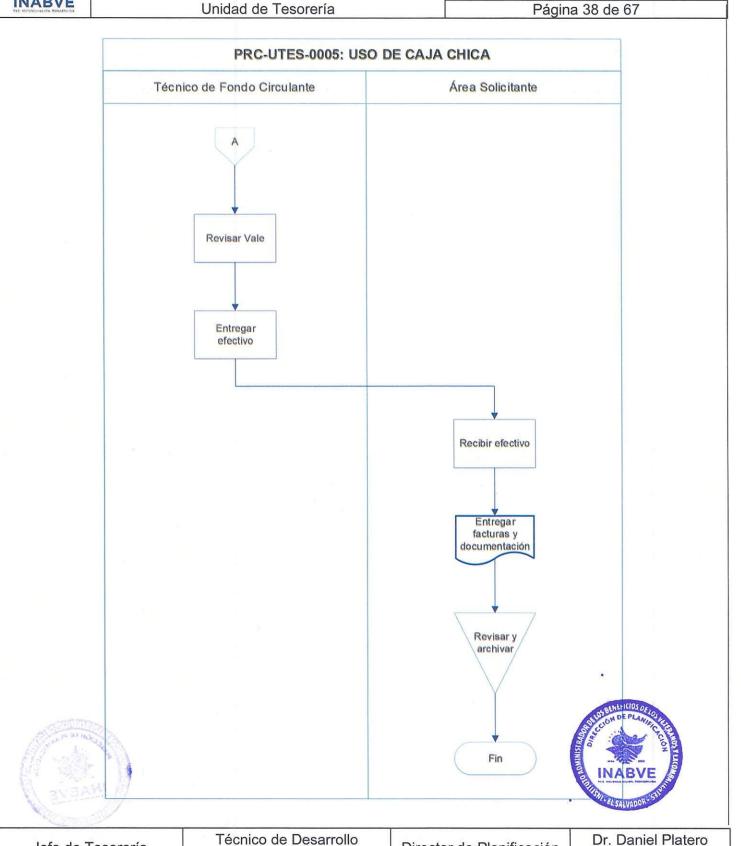
Jefe de Tesorería

Elaboró

#### Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes Manual de Procedimientos de la

Código: MNL-UTES-0001.3 Revisión: 03 24/04/2024 Fecha de emisión:

Página 38 de 67



Organizacional

Revisó

Director de Planificación

Visto Bueno

Gerente General

Autorizó



 Código:
 MNL-UTES-0001.3

 Revisión:
 03

 Fecha de emisión:
 24/04/2024

 Página 39 de 67

#### REINTEGRO DE FONDO CIRCULANTE DE MONTO FIJO

Código de procedimiento: PRC-UTES-0006

**Objetivo del procedimiento**: Garantizar el reintegro oportuno de fondos a la cuenta del Fondo Circulante de Monto Fijo.

	PASOS DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Responsable	le Descripción			
1	Técnico de Fondo Circulante	Elaborar póliza de reintegro Prepara documentación de gastos efectuados mediante fondo circulante y caja chica y elabora póliza de reintegro de fondos.			
2	Técnico de Fondo Circulante	Remitir póliza de reintegro y documentación Remite póliza de reintegro y documentación de respaldo a Jefe de Presupuesto adjuntando facturas en original sin tachaduras ni enmendaduras con todos los requisitos establecidos, cotización, váuchers de cheques, formato de recepción de cheques, y la nota que autoriza la erogación de fondos.			
3	Jefe de Presupuesto	Elaborar Compromiso Presupuestario Recibe y revisa la documentación de la Póliza de Reintegro y elabora Compromiso Presupuestario de acuerdo con los documentos presentados.			
Técnico de Tesorería de Bienes y Servicios  Jefe de Tesorería		Registrar póliza Revisa y Registra la Póliza de Reintegro en el Auxiliar de Obligaciones por Pagar del SAFI.			
		Autorizar póliza Autoriza Póliza de Reintegro en el Auxiliar de Obligaciones por Pagar del SAFI y remite a la Unidad de Contabilidad.			
6	Técnico de Contabilidad	Verificar documentación y validar el registro SAFI  Verifica que la documentación cumpla con los aspectos legales y técnicos.  Con observaciones  Si existen observaciones informar a Jefe de Tesorería para que efectúe las gestiones necesarias. Regresar a paso contro			

Jefe de Tesorería	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Código:	MNL-UTES-0001.3
Revisión:	03
Fecha de emisión:	24/04/2024
Página	40 de 67

		Sin observaciones Si no existen observaciones procede a validar el registro en el SAFI y solicitar autorización con el Jefe de Contabilidad. Continuar en paso 7.
7	Jefe de Contabilidad	Autorizar Comprobante Contable del Devengado Autoriza Comprobante Contable del Devengado, Técnico de Contabilidad lo imprime y notifica a la Unidad de Tesorería que la Póliza de reintegro ya está devengada.
8	Técnico de Tesorería de Bienes y Servicios	Generar requerimiento de fondos Llevar a cabo el procedimiento PRC-UTES-0009: Solicitud de transferencia de fondos para remuneraciones, bienes y servicios.
9	Técnico de Fondo Circulante	Registrar reintegro Registra el reintegro en el libro banco en hoja electrónica.





Jefe de Tesorería	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó

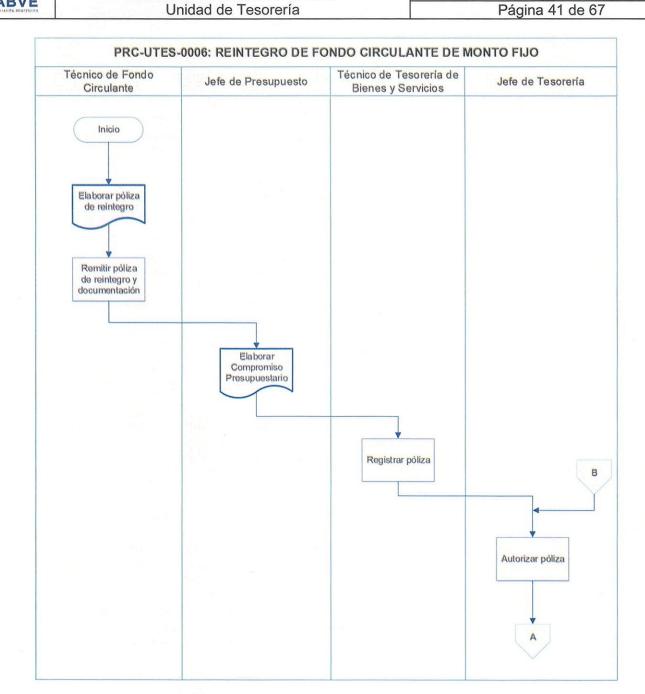


 Código:
 MNL-UTES-0001.3

 Revisión:
 03

 Fecha de emisión:
 24/04/2024

 Página 41 de 67







Jefe de Tesorería	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó

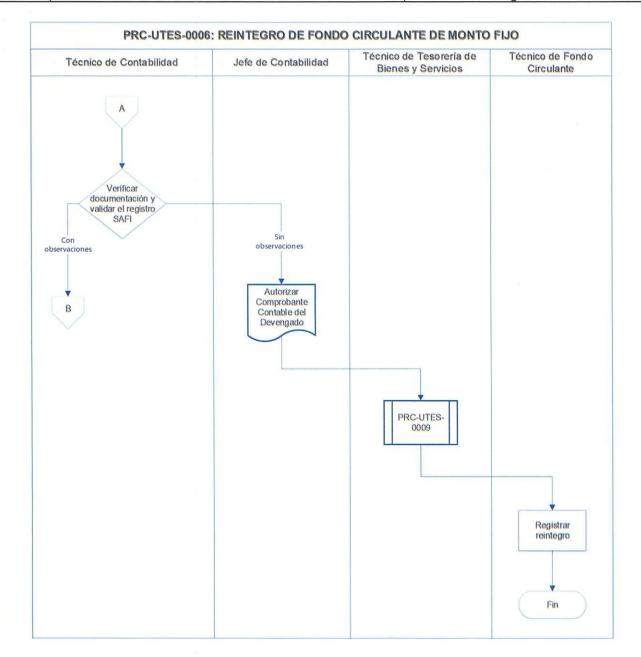


 Código:
 MNL-UTES-0001.3

 Revisión:
 03

 Fecha de emisión:
 24/04/2024

 Página 42 de 67







Jefe de Tesorería	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	· Autorizó



 Código:
 MNL-UTES-0001.3

 Revisión:
 03

 Fecha de emisión:
 24/04/2024

 Página 43 de 67

#### **ORDENES DE DESCUENTOS**

Código de procedimiento: PRC-UTES-0007

**Objetivo del procedimiento**: Establecer un procedimiento base que permita controlar las ordenes de descuento firmadas por los empleados o pensionados.

	PASOS DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Responsable	Descripción			
1	Empleado o Pensionado	Presentar orden de descuento Presenta orden de descuento a la Unidad de Tesorería.			
9		Revisar Orden de Descuento Revisa orden de descuento que cumpla con los porcentajes establecidos:			
		En el caso del personal del INABVE:  • Hasta 20% para crédito personal  • Hasta 35% para crédito hipotecario			
2	Jefe de Tesorería	<ul> <li>En el caso de pensionado:</li> <li>Hasta el 40% para proyectos productivos</li> <li>Hasta el 40% para mejora de vivienda</li> <li>Hasta el 50% para créditos</li> <li>Hasta el 40% para transferencia de tierras</li> </ul>			
		Si todo está correcto procede a sellar y firmar orden de descuento y remite copia a Unidad de Recursos Humanos o al Departamento de Beneficios Económicos.  La cual será enviada por el Técnico de Tesorería de Remuneraciones.			
		Remitir copia de orden de descuento Remite copia de la orden de descuento en base al caso de ser empleado o pensionado.			
3 /	Técnico de Tesorería de Remuneraciones	Si es empleado Enviar copia de orden de descuento a Técnico de Contratación de la Unidad de Recursos Humanos para ingresado en el SIRH. Continuar en paso 4.			

Jefe de Tesorería	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General	
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó	



# Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes Manual de Procedimientos de la Unidad de Tesorería Código: MNL-UTES-0001.3 Revisión: 03 Fecha de emisión: 24/04/2024 Página 44 de 67

		Si es pensionado				
		En el caso de pensionado remite copia de orden de descuento				
		al Departamento de Beneficios Económicos para ser				
		ingresado en el SIVET. Continuar en paso 5.				
	Técnico de Elaborar y remitir planilla					
4	Selección y	Recibe la copia de orden de descuento para ingresarlo en el				
4	Contratación	SIRH, y elabora y remite la planilla a la Unidad de Tesorería.				
	Contratación	Continuar en paso 6.				
		Elaborar y remitir planilla				
5	Jefe de Beneficios	Recibe la copia de orden de descuento y la ingresa en el				
3	Económicos	sistema, posteriormente remitir la planilla a la Unidad de				
		Tesorería. Continuar en paso 6.				
		Revisar aplicación de ordenes de descuentos				
6	Jefe de Tesorería	Verifica que todos las ordenes de descuentos estén aplicadas				
0	Jele de Tesorena	en las planillas recibidas tanto de la Unidad de Recursos				
		Humanos como del Departamento de Beneficios Económicos.				





Jefe de Tesorería	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó

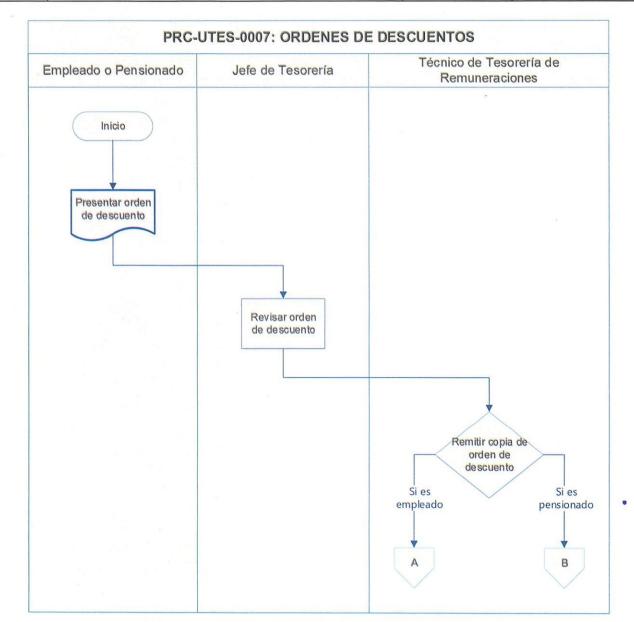


 Código:
 MNL-UTES-0001.3

 Revisión:
 03

 Fecha de emisión:
 24/04/2024

 Página 45 de 67







Jefe de Tesorería	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	· Autorizó

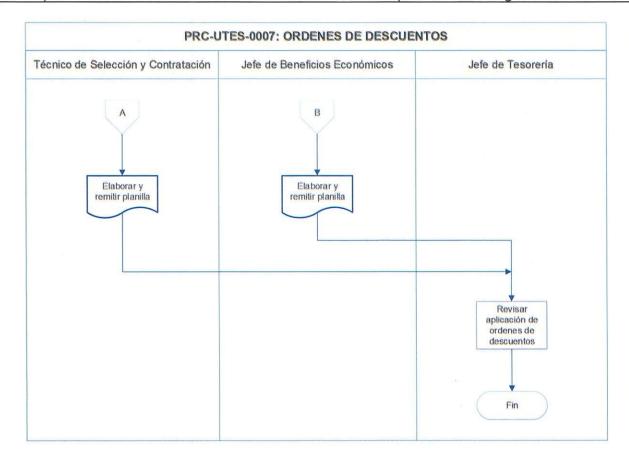


 Código:
 MNL-UTES-0001.3

 Revisión:
 03

 Fecha de emisión:
 24/04/2024

 Página 46 de 67







Jefe de Tesorería	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Unidad de Tesorería

 Código:
 MNL-UTES-0001.3

 Revisión:
 03

 Fecha de emisión:
 24/04/2024

 Página 47 de 67

APERTURA Y DENOMINACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS

Código de procedimiento: PRC-UTES-0008

**Objetivo del procedimiento**: Asegurar que la apertura de cuentas bancarias para la administración financiera esté en conformidad a lo establecido por el Ministerio de Hacienda y en el Manual Técnico SAFI.

No.	Responsable	sponsable Descripción	
1	Gerente Financiero	Solicitar apertura de cuenta bancaria Solicita punto en sesión de Junta Directiva para autorizar la apertura de cuenta bancaria con sus respectivos refrendarios y categorización.	
2	Asistente de Gerencia Financiera	Remitir acuerdo a UTES Bajo instrucciones del Gerente Financiero remite al Jefe de Tesorería la aprobación de Junta Directiva para la creación de cuenta bancaria.	
3	Jefe de Tesorería	Elaborar nota de solicitud para MH Redacta la nota de solicitud de apertura de cuenta bancaria del Ministerio de Hacienda para ser revisada por el Gerente Financiero.	
		Validar nota de solicitud  Valida la nota de solicitud para el Ministerio de Hacienda y gestiona la firma de Presidencia. De tener observaciones devuelve al Jefe de Tesorería para subsanarlas.	
4	Gerente Financiero	Si es aprobada Continuar con el paso 5.	
	ENAMES DE COMO	Si no es aprobada Regresa al paso 3.	
5	Asistente de Gerencia Financiera	Enviar nota de solicitud  Recibe de Presidencia la nota de solicitud firmada para ser remitida ante el Ministerio de Hacienda.	
6. 3 V 8 /	Ministerio de Hacienda	Autorizar apertura de cuenta bancaria  Aprueba la apertura de cuentas bancarias son su denominación conforme a lo solicitado.	

Jefe de Tesorería	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



 Código:
 MNL-UTES-0001.3

 Revisión:
 03

 Fecha de emisión:
 24/04/2024

 Página 48 de 67

		Elaborar solicitud de apertura de cuenta
		Recibe autorización del MH y procede a redactar la nota de
7	Jefe de Tesorería	solicitud de apertura de cuenta bancaria para la institución
		financiera correspondiente y remite nota de solicitud para
		Recibe autorización del MH y procede a redactar la no solicitud de apertura de cuenta bancaria para la institi financiera correspondiente y remite nota de solicitud validación a Gerente Financiero.  Validar solicitud  Verifica si la nota de solicitud de apertura de obancaria para la institución financiera no observaciones por subsanar.  No valida  Cuando la solicitud tenga observaciones la devuelve a de Tesorería para solventar. Regresa a paso 7.  Sí valida  Cuando la solicitud no tenga ninguna observación, vacontinúa con paso 9.  Enviar solicitud  Se envía nota de solicitud a la institución financiera pelaboración de contrato de apertura de la nueva cuen Remitir contrato y registro de firmas  Envía el contrato y registro de firmas del representante (Presidente) y sus refrendarios.  Revisar y gestionar firmas de contrato  Una vez recibido el contrato verifica los tém contractuales y solicita al representante de la institución financiera.  Confirmar apertura de cuenta bancaria  Recibe el contrato firmado por el representante legal institución financiera para ser remitido al instituto.  Recibir y remitir copia de contrato para DGT  Recibe y remite una copia del contrato de apertura de cuenta bancaria a la Dirección General de Tesoria.  Archivar contrato  Procede a archivar el documento original da contrato
		Validar solicitud
		Verifica si la nota de solicitud de apertura de cuenta
		bancaria para la institución financiera no tiene
	T.	observaciones por subsanar.
8	Gerente	No valida
O	Financiero	Cuando la solicitud tenga observaciones la devuelve al Jefe
		de Tesorería para solventar. Regresa a paso 7.
		Si valida
	1	
		•
0	lefe de Tecevería	
9	Solicitud de apfinanciera corrivalidación a Ginanciera corrivalidación a Ginanciera corrivalidación a Ginanciera solicita de Tesorería para observaciones  Sí valida Cuando la solida Cuando la s	
		Recibe autorización del MH y procede a redactar la nota solicitud de apertura de cuenta bancaria para la institució financiera correspondiente y remite nota de solicitud parallación a Gerente Financiero.  Validar solicitud  Verifica si la nota de solicitud de apertura de cuenta bancaria para la institución financiera no tie observaciones por subsanar.  No valida  Cuando la solicitud tenga observaciones la devuelve al Jude Tesorería para solventar. Regresa a paso 7.  Sí valida  Cuando la solicitud no tenga ninguna observación, validacontinúa con paso 9.  Enviar solicitud  Se envía nota de solicitud a la institución financiera para elaboración de contrato de apertura de la nueva cuenta.  Remitir contrato y registro de firmas  Envía el contrato y registro de firmas de apertura de cue bancaria para las respectivas firmas del representante le (Presidente) y sus refrendarios.  Revisar y gestionar firmas de contrato  Una vez recibido el contrato verifica los térmir contractuales y solicita al representante de la institución los refrendarios las firmas respectivas para ser remitido a institución financiera.  Confirmar apertura de cuenta bancaria  Recibe el contrato firmado por el representante legal de institución financiera para ser remitido al instituto.  Recibir y remitir copia de contrato para DGT  Recibe y remite una copia del contrato de apertura cuenta bancaria a la Dirección General de Tesoreta.
10		
	Jefe de Tesorería	
11		
	* 1	
	4	
12	Institución Financiera	The second secon
984 <del>8-7</del> 0		
		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
13	Jefe de Tesorería	
19 30 Way Se	A	
	73	
14	Jefe de Tesorería	Procede a archivar el documento original de contrato de
	(4.5)	apertura de cuenta bancaria

Jefe de Tesorería	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Elaboró

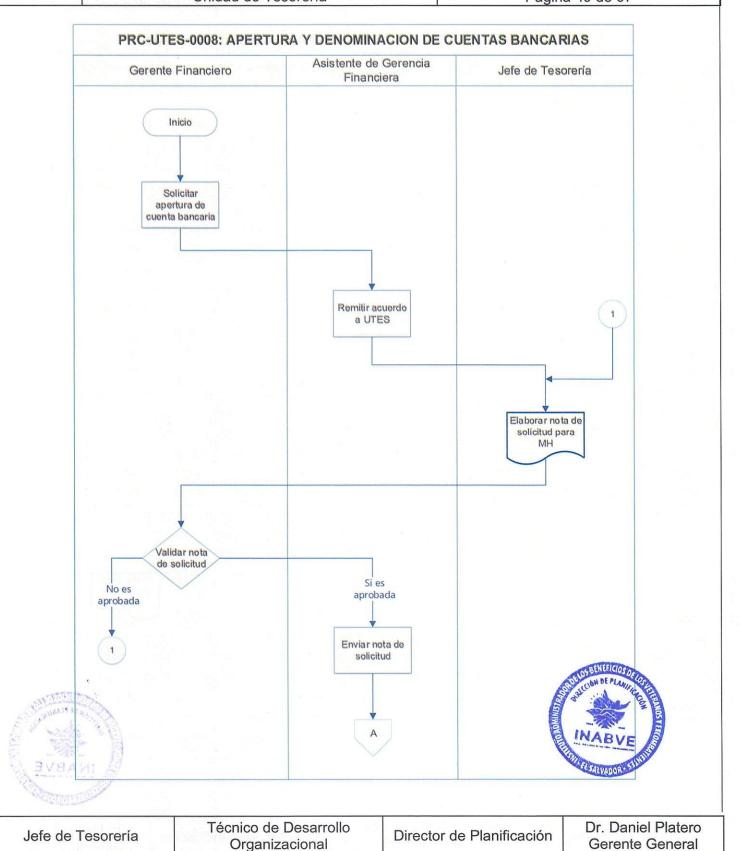
#### Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes Manual de Procedimientos de la Unidad de Tesorería

 Código:
 MNL-UTES-0001.3

 Revisión:
 03

 Fecha de emisión:
 24/04/2024

 Página 49 de 67



Revisó

Visto Bueno

Autorizó

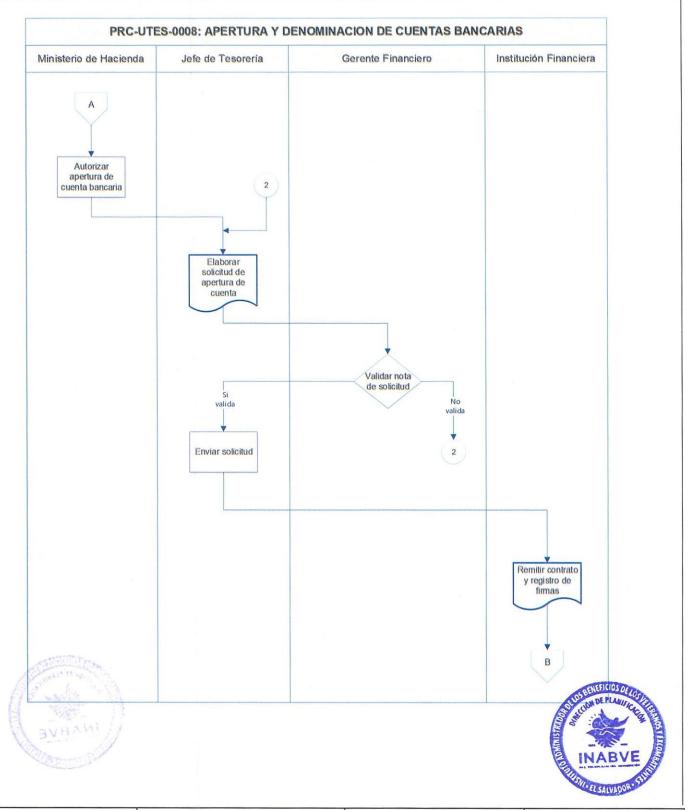


 Código:
 MNL-UTES-0001.3

 Revisión:
 03

 Fecha de emisión:
 24/04/2024

 Página 50 de 67



Jefe de Tesorería	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó

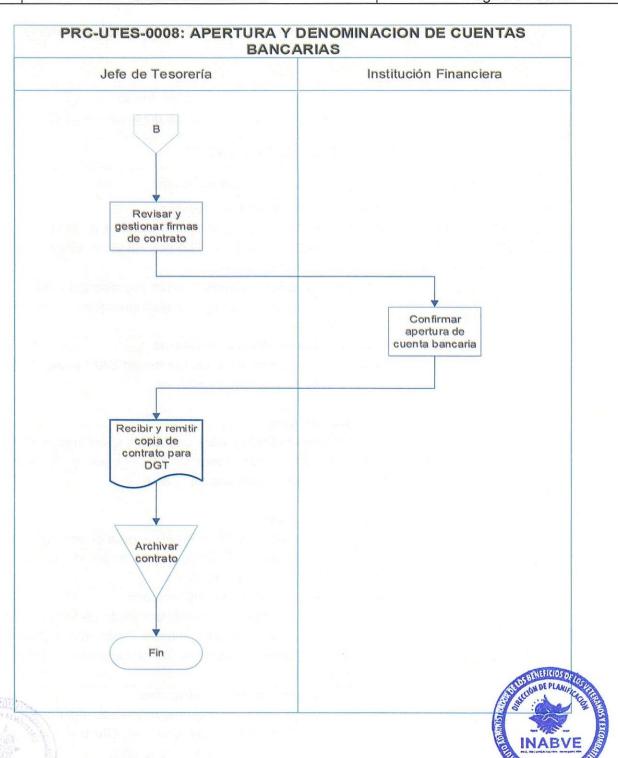


 Código:
 MNL-UTES-0001.3

 Revisión:
 03

 Fecha de emisión:
 24/04/2024

 Página 51 de 67



Jefe de Tesorería	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



 Código:
 MNL-UTES-0001.3

 Revisión:
 03

 Fecha de emisión:
 24/04/2024

 Página 52 de 67

#### SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA REMUNERACIONES, BIENES Y SERVICIOS

Código de procedimiento: PRC-UTES-0009

**Objetivo del procedimiento**: Garantizar que las solicitudes de fondos para el pago de remuneraciones, bienes y servicios sean validadas y registradas en el sistema SAFI.

Técnico de Tesorería de Bienes y Servicios/ Remuneraciones de Tesorería de Tesorerí			PASOS DEL PROCEDIMIENTO			
Tesorería de Bienes y Servicios/ Remuneraciones  Coordinador de Tesorería  Jefe de Tesorería  Técnico de Tesorería de Bienes y Servicios/ Remuneraciones  Técnico de Técnico de Técnico de Tesorería de Bienes y Servicios/ Remuneraciones  Técnico de Tesorería de Requerimiento de Fondos en el SAFI y tramita las firmas del Gerente Financiero y Jefe de Tesorería para posteriormente remitir un ejemplar a la Unidad de Contabilidad.  Registrar devengamiento de ingreso en SAFI se de Tesoreria de Jevengamiento del ingreso en SAFI se de Tesoreria de Jevengamiento del ingreso en SAFI se de Tesoreria de Jevengamiento del ingreso en SAFI se de Tesoreria de Jevengamiento del ingreso en SAFI se de Tesoreria de Jevengamiento del ingreso en SAFI se de Tesoreria de Jevengamiento del ingreso en SAFI se de Tesoreria de Jevengamiento de Tesoreria de Jevenga	No.	Responsable	Descripción			
Bienes y Servicios/ Remuneraciones  Coordinador de Tesorería  Defe de Tesorería  Técnico de Tesorería de Bienes y Servicios/ Remuneraciones  Defenico de Tesorería de Bienes y Servicios/ Remuneraciones  Técnico de Tesorería de Requerimiento de fondos en el SAFI y tramita las firmas del Gerente Financiero y Jefe de Tesorería para posteriormente remitir un ejemplar a la Unidad de Contabilidad.  Registrar devengamiento de ingreso en SAFI; se registra el devengamiento del ingreso en SAFI; se registra el devengamiento de li ingreso en SAFI; se registra el devengamiento de li ingreso en SAFI; se registra el devengamiento de li ingreso en SAFI; se registra el devengamiento de li ingreso en SAFI; se registra el devengamiento de li ingreso en SAFI; se registra el devengamiento de li ingreso en SAFI; se registra el devengamiento de li ingreso en SAFI; se registra el devengamiento de li ingreso en SAFI; se registra el devengamiento de li ingreso en SAFI; se registra el devengamiento de li ingreso en SAF		Técnico de	Generar requerimiento de fondos			
Bienes y Servicios/ Remuneraciones   Ingreso de planillas y compras) se genera en el sistema SAFI el requerimiento de fondos.    Coordinador de Tesorería   Verificar requerimientos de fondos ingresados (UFI)	,	Tesorería de	Conforme a la programación de obligaciones de la institución			
Coordinador de Tesorería  Coordinador de Tesorería  Verificar requerimientos de fondos ingresados (UFI)  Verificar que todas las obligaciones ingresadas en el SAFI estén requeridas.  Autorizar requerimiento de fondos  Autorizar los requerimientos de fondos en SAFI antes de ser emitidos si no tuviere observaciones.  Sin observaciones  Autorizar requerimientos para que estos sean impresos por parte del Técnico de Tesorería de Bienes y Servicios/Remuneraciones. Continuar en paso 4.  Con observaciones  Si tienen observaciones anula en el sistema el requerimiento y brinda indicaciones al técnico para emitir de nuevo el requerimiento. Regresar a paso 1.  Imprimir ejemplares de requerimiento  Imprime cuatro ejemplares del requerimiento de fondos en el SAFI y tramita las firmas del Gerente Financiero y Jefe de SAFI y tramita las firmas del Gerente Financiero y Jefe de Contabilidad.  Registrar devengamiento de ingreso  Recibe y revisa ejemplar de Requerimiento de Forterior de Pregistra el devengamiento del ingreso en SAFI; se contabilidad.	1	Bienes y Servicios/	(pago de planillas y compras) se genera en el sistema SAFI			
Verificar que todas las obligaciones ingresadas en el SAFI estén requeridas.  Autorizar requerimiento de fondos Autoriza los requerimientos de fondos en SAFI antes de ser emitidos si no tuviere observaciones.  Sin observaciones Autorizar requerimientos para que estos sean impresos por parte del Técnico de Tesorería de Bienes y Servicios/Remuneraciones  Técnico de Tesorería para posteriormente remitir un ejemplar a la Unidad de Contabilidad.  Registrar devengamiento de ingreso Recibe y revisa ejemplar de Requerimiento de Fondos en el Registra el devengamiento del ingreso en SAFI; se contambo		Remuneraciones	el requerimiento de fondos.			
Verificar que todas las obligaciones ingresadas en el SAFI estén requeridas.  Autorizar requerimiento de fondos Autoriza los requerimientos de fondos en SAFI antes de ser emitidos si no tuviere observaciones.  Sin observaciones Autorizar requerimientos para que estos sean impresos por parte del Técnico de Tesorería de Bienes y Servicios/Remuneraciones. Continuar en paso 4.  Con observaciones Si tienen observaciones anula en el sistema el requerimiento y brinda indicaciones al técnico para emitir de nuevo el requerimiento. Regresar a paso 1.  Imprimir ejemplares de requerimiento de fondos en el SAFI y tramita las firmas del Gerente Financiero y Jefe de Tesorería para posteriormente remitir un ejemplar a la Unidad de Contabilidad.  Registrar devengamiento de ingreso Recibe y revisa ejemplar de Requerimiento de Fondos en el Registra el devengamiento del ingreso en SAFI; se continuar en paso 4.	Técnico de Tesorería de Bienes y Servicios/ Remuneraciones  Coordinador de Tesorería  Técnico de Tesorería  Coordinador de Tesorería  Tesorería  Tesorería  Coordinador de Tesorería  Tesorería  Tesorería  Tesorería  Coordinador de Tesorería  Tesorería de Tesorería  Tesorería de Te	Verificar requerimientos de fondos ingresados (UFI)				
Autorizar requerimiento de fondos Autorizar los requerimientos de fondos en SAFI antes de ser emitidos si no tuviere observaciones.  Sin observaciones Autorizar requerimientos para que estos sean impresos por parte del Técnico de Tesorería de Bienes y Servicios/ Remuneraciones. Continuar en paso 4.  Con observaciones Si tienen observaciones anula en el sistema el requerimiento y brinda indicaciones al técnico para emitir de nuevo el requerimiento. Regresar a paso 1.  Imprimir ejemplares de requerimiento Imprime cuatro ejemplares del requerimiento de fondos en el SAFI y tramita las firmas del Gerente Financiero y Jefe de Tesorería para posteriormente remitir un ejemplar a la Unidad de Contabilidad.  Registrar devengamiento de ingreso Recibe y revisa ejemplar de Requerimiento de Fondos en el seciones de Contabilidad.	2		Verificar que todas las obligaciones ingresadas en el SAFI			
Autoriza los requerimientos de fondos en SAFI antes de ser emitidos si no tuviere observaciones.  Sin observaciones Autorizar requerimientos para que estos sean impresos por parte del Técnico de Tesorería de Bienes y Servicios/Remuneraciones. Continuar en paso 4.  Con observaciones Si tienen observaciones anula en el sistema el requerimiento y brinda indicaciones al técnico para emitir de nuevo el requerimiento. Regresar a paso 1.  Imprimir ejemplares de requerimiento le fondos en el SAFI y tramita las firmas del Gerente Financiero y Jefe de SAFI y tramita las firmas del Gerente Financiero y Jefe de Contabilidad.  Registrar devengamiento de ingreso Recibe y revisa ejemplar de Requerimiento de Fondos y registra el devengamiento del ingreso en SAFI; se contributores.		resorena	Generar requerimiento de fondos Conforme a la programación de obligaciones de la instituci (pago de planillas y compras) se genera en el sistema SA el requerimiento de fondos.  Verificar requerimientos de fondos ingresados (UFI) Verificar que todas las obligaciones ingresadas en el SA estén requeridas.  Autorizar requerimiento de fondos Autoriza los requerimientos de fondos en SAFI antes de se emitidos si no tuviere observaciones.  Sin observaciones Autorizar requerimientos para que estos sean impresos parte del Técnico de Tesorería de Bienes y Servicionos Remuneraciones. Continuar en paso 4.  Con observaciones Si tienen observaciones anula en el sistema el requerimient y brinda indicaciones al técnico para emitir de nuevo requerimiento. Regresar a paso 1.  Imprimir ejemplares de requerimiento Imprime cuatro ejemplares del requerimiento de fondos en SAFI y tramita las firmas del Gerente Financiero y Jefe Tesorería para posteriormente remitir un ejemplar a la Unicide Contabilidad.  Registrar devengamiento de ingreso Recibe y revisa ejemplar de Requerimiento de Fondos			
sin observaciones Autorizar requerimientos para que estos sean impresos por parte del Técnico de Tesorería de Bienes y Servicios/Remuneraciones. Continuar en paso 4.  Con observaciones Si tienen observaciones anula en el sistema el requerimiento y brinda indicaciones al técnico para emitir de nuevo el requerimiento. Regresar a paso 1.  Imprimir ejemplares de requerimiento lmprime cuatro ejemplares del requerimiento de fondos en el SAFI y tramita las firmas del Gerente Financiero y Jefe de Tesorería para posteriormente remitir un ejemplar a la Unidad de Contabilidad.  Registrar devengamiento de ingreso Recibe y revisa ejemplar de Requerimiento de Fondos en el SAFI: se contrarior del ingreso en SAFI: se contr						
Sin observaciones Autorizar requerimientos para que estos sean impresos por parte del Técnico de Tesorería de Bienes y Servicios/Remuneraciones. Continuar en paso 4.  Con observaciones Si tienen observaciones anula en el sistema el requerimiento y brinda indicaciones al técnico para emitir de nuevo el requerimiento. Regresar a paso 1.  Imprimir ejemplares de requerimiento Imprime cuatro ejemplares del requerimiento de fondos en el SAFI y tramita las firmas del Gerente Financiero y Jefe de Tesorería para posteriormente remitir un ejemplar a la Unidad de Contabilidad.  Registrar devengamiento de ingreso Recibe y revisa ejemplar de Requerimiento de Fondos y registra el devengamiento del ingreso en SAFI; se contrara						
Autorizar requerimientos para que estos sean impresos por parte del Técnico de Tesorería de Bienes y Servicios/ Remuneraciones. Continuar en paso 4.  Con observaciones Si tienen observaciones anula en el sistema el requerimiento y brinda indicaciones al técnico para emitir de nuevo e requerimiento. Regresar a paso 1.  Imprimir ejemplares de requerimiento Imprime cuatro ejemplares del requerimiento de fondos en el SAFI y tramita las firmas del Gerente Financiero y Jefe de Tesorería para posteriormente remitir un ejemplar a la Unidad de Contabilidad.  Registrar devengamiento de ingreso Recibe y revisa ejemplar de Requerimiento de Fonces y registra el devengamiento del ingreso en SAFI; se contrare		A	emitidos si no tuviere observaciones.			
Autorizar requerimientos para que estos sean impresos por parte del Técnico de Tesorería de Bienes y Servicios/Remuneraciones. Continuar en paso 4.  Con observaciones Si tienen observaciones anula en el sistema el requerimiento y brinda indicaciones al técnico para emitir de nuevo el requerimiento. Regresar a paso 1.  Imprimir ejemplares de requerimiento Imprime cuatro ejemplares del requerimiento de fondos en el SAFI y tramita las firmas del Gerente Financiero y Jefe de Tesorería para posteriormente remitir un ejemplar a la Unidad de Contabilidad.  Registrar devengamiento de ingreso Recibe y revisa ejemplar de Requerimiento de Fondos en el SAFI: se contrata de la devengamiento del ingreso en SAFI: se contrata de la devengamiento del ingreso en SAFI: se contrata de la devengamiento del ingreso en SAFI: se contrata de la devengamiento del ingreso en SAFI: se contrata de la devengamiento del ingreso en SAFI: se contrata de la devengamiento del ingreso en SAFI: se contrata de la devengamiento del ingreso en SAFI: se contrata de la devengamiento del ingreso en SAFI: se contrata de la devengamiento del ingreso en SAFI: se contrata de la devengamiento del ingreso en SAFI: se contrata de la devengamiento de la ingreso en SAFI: se contrata de la devengamiento de la ingreso en SAFI: se contrata de la devengamiento de la ingreso en SAFI: se contrata de la devengamiento de la ingreso en SAFI: se contrata de la devengamiento de la ingreso en SAFI: se contrata de la devengamiento de la ingreso en SAFI: se contrata de la devengamiento de la ingreso en SAFI: se contrata de la devengamiento de la ingreso en SAFI: se contrata de la devengamiento de la ingreso en SAFI: se contrata de la devengamiento de la ingreso en SAFI: se contrata de la devengamiento de la ingreso en SAFI: se contrata de la devengamiento de la ingreso en SAFI: se contrata de la devengamiento de la ingreso en SAFI: se contrata de la devengamiento de la ingreso en SAFI: se contrata de la devengamiento de la ingreso en SAFI: se contrata de la devengamiento de l						
Jefe de Tesorería parte del Técnico de Tesorería de Bienes y Servicios Remuneraciones. Continuar en paso 4.  Con observaciones Si tienen observaciones anula en el sistema el requerimiento y brinda indicaciones al técnico para emitir de nuevo e requerimiento. Regresar a paso 1.  Imprimir ejemplares de requerimiento Imprime cuatro ejemplares del requerimiento de fondos en el SAFI y tramita las firmas del Gerente Financiero y Jefe de Tesorería para posteriormente remitir un ejemplar a la Unidad de Contabilidad.  Registrar devengamiento de ingreso Recibe y revisa ejemplar de Requerimiento de Fondos en el SAFI: se contrara						
Remuneraciones. Continuar en paso 4.  Con observaciones Si tienen observaciones anula en el sistema el requerimiento y brinda indicaciones al técnico para emitir de nuevo e requerimiento. Regresar a paso 1.  Imprimir ejemplares de requerimiento Imprime cuatro ejemplares del requerimiento de fondos en e SAFI y tramita las firmas del Gerente Financiero y Jefe de Tesorería para posteriormente remitir un ejemplar a la Unidad de Contabilidad.  Registrar devengamiento de ingreso Recibe y revisa ejemplar de Requerimiento de Fondos en especial de vengamiento del ingreso en SAFI; se continuar	_					
Con observaciones  Si tienen observaciones anula en el sistema el requerimiento y brinda indicaciones al técnico para emitir de nuevo e requerimiento. Regresar a paso 1.  Técnico de Tesorería de Bienes y Servicios/ Remuneraciones  Técnico de Tesorería para posteriormente remitir un ejemplar a la Unidad de Contabilidad.  Registrar devengamiento de ingreso  Recibe y revisa ejemplar de Requerimiento de Fonces de registra el devengamiento del ingreso en SAFI; se contrirente remitir un espendar de registra el devengamiento del ingreso en SAFI; se contrirente remitir un espendar de Requerimiento de Fonces de registra el devengamiento del ingreso en SAFI; se contrirente remitir un espendar de Requerimiento de Fonces de registra el devengamiento del ingreso en SAFI; se contrirente remitir un espendar de Requerimiento de Fonces de registra el devengamiento del ingreso en SAFI; se contrirente remitir un espendar de Requerimiento de Fonces de requerimiento de Fonces de Registra el devengamiento del ingreso en SAFI; se contrirente remitir un espendar de Requerimiento de Fonces de Registra el devengamiento del ingreso en SAFI; se contrirente remitir un espendar de Requerimiento de Fonces de Registra el devengamiento del ingreso en SAFI; se contrirente remitir un espendar de Requerimiento de Fonces de Registra el devengamiento del ingreso en SAFI; se contrirente remitir un espendar de Requerimiento de Fonces de Registra el devengamiento del ingreso en SAFI; se contrirente remitir un espendar de Requerimiento de Fonces de Registra el devengamiento	3	Jefe de Tesorería	The second control of the second of the seco			
Si tienen observaciones anula en el sistema el requerimiento y brinda indicaciones al técnico para emitir de nuevo e requerimiento. Regresar a paso 1.  Imprimir ejemplares de requerimiento Imprime cuatro ejemplares del requerimiento de fondos en e SAFI y tramita las firmas del Gerente Financiero y Jefe de Tesorería para posteriormente remitir un ejemplar a la Unidad de Contabilidad.  Registrar devengamiento de ingreso Recibe y revisa ejemplar de Requerimiento de Fondos en e SAFI; se contirma			Remuneraciones. Continuar en paso 4.			
Si tienen observaciones anula en el sistema el requerimiento y brinda indicaciones al técnico para emitir de nuevo e requerimiento. Regresar a paso 1.  Imprimir ejemplares de requerimiento Imprime cuatro ejemplares del requerimiento de fondos en e SAFI y tramita las firmas del Gerente Financiero y Jefe de Tesorería para posteriormente remitir un ejemplar a la Unidad de Contabilidad.  Registrar devengamiento de ingreso Recibe y revisa ejemplar de Requerimiento de Fondos y registra el devengamiento del ingreso en SAFI; se contirma			Con charmaciana			
y brinda indicaciones al técnico para emitir de nuevo e requerimiento. Regresar a paso 1.  Técnico de Tesorería de Bienes y Servicios/ Remuneraciones  Técnico de Tesorería de Bienes y Servicios/ Remuneraciones  Técnico de Tesorería para posteriormente remitir un ejemplar a la Unidad de Contabilidad.  Registrar devengamiento de ingreso en SAFI: se contirmente registra el devengamiento del ingreso en SAFI: se contirmente registra el devengamiento del ingreso en SAFI: se contirmente registra el devengamiento del ingreso en SAFI: se contirmente registra el devengamiento del ingreso en SAFI: se contirmente registra el devengamiento del ingreso en SAFI: se contirmente registra el devengamiento del ingreso en SAFI: se contirmente registra el devengamiento del ingreso en SAFI: se contirmente registra el devengamiento del ingreso en SAFI: se contirmente registra el devengamiento del ingreso en SAFI: se contirmente registra el devengamiento del ingreso en SAFI: se contirmente registra el devengamiento del ingreso en SAFI: se contirmente registra el devengamiento del ingreso en SAFI: se contirmente registra el devengamiento del ingreso en saFI: se contirmente registra el devengamiento del ingreso en saFI: se contirmente registra el devengamiento del ingreso en saFI: se contirmente registra el devengamiento del ingreso en saFI: se contirmente registra el devengamiento del ingreso en saFI: se contirmente registra el devengamiento del ingreso en saFI: se contirmente registra el devengamiento del ingreso en saFI: se contirmente registra el devengamiento del ingreso en saFI: se contirmente registra el devengamiento del ingreso en saFI: se contirmente registra el devengamiento del ingreso en saFI: se contirmente registra el devengamiento del ingreso en saFI: se contirmente registra el devengamiento del ingreso en saFI: se contirmente registra el devengamiento del ingreso en saFI: se contirmente registra el devengamiento del ingreso en saFI: se contirmente registra el devengamiento del ingreso en saFI: se contirmente registra el						
Técnico de Tesorería de Bienes y Servicios/Remuneraciones  Técnico de Tesorería de Bienes y Servicios/Remuneraciones  Técnico de Tesorería de Bienes y Servicios/Remuneraciones  Técnico de Tesorería para posteriormente remitir un ejemplar a la Unidad de Contabilidad.  Registrar devengamiento de ingreso Recibe y revisa ejemplar de Requerimiento de Fonces de registra el devengamiento del ingreso en SAFI; se contiguado de registra el devengamiento del ingreso en SAFI; se contiguado de registra el devengamiento del ingreso en SAFI; se contiguado de registra el devengamiento del ingreso en SAFI; se contiguado de registra el devengamiento del ingreso en SAFI; se contiguado de registra el devengamiento del ingreso en SAFI; se contiguado de registra el devengamiento del ingreso en SAFI; se contiguado de registra el devengamiento de ingreso en SAFI; se contiguado de requerimiento de fondos en el SAFI; se contiguado de requerimiento de fondos en el SAFI; se contiguado de registra el devengamiento de ingreso en se se contiguado de registra el devengamiento del ingreso en se se se contiguado de registra el devengamiento del ingreso en se se se contiguado de registra el devengamiento de registra el d		0	ACTION AND CONTROL OF THE PROPERTY OF THE PROP			
Técnico de Tesorería de Bienes y Servicios/ Remuneraciones  Imprimir ejemplares de requerimiento Imprime cuatro ejemplares del requerimiento de fondos en el SAFI y tramita las firmas del Gerente Financiero y Jefe de Tesorería para posteriormente remitir un ejemplar a la Unidad de Contabilidad.  Registrar devengamiento de ingreso Recibe y revisa ejemplar de Requerimiento de Fondos en el SAFI; se contiguado de lingreso en la cont						
Imprime cuatro ejemplares del requerimiento de fondos en e SAFI y tramita las firmas del Gerente Financiero y Jefe de Tesorería para posteriormente remitir un ejemplar a la Unidad de Contabilidad.  Registrar devengamiento de ingreso Recibe y revisa ejemplar de Requerimiento de Fondos en e SAFI: se contiguado  Técnico de						
SAFI y tramita las firmas del Gerente Financiero y Jefe de Tesorería para posteriormente remitir un ejemplar a la Unidad de Contabilidad.  Registrar devengamiento de ingreso Recibe y revisa ejemplar de Requerimiento de Fonceso en SAFI; se contrara						
Tesorería para posteriormente remitir un ejemplar a la Unidad de Contabilidad.  Registrar devengamiento de ingreso Recibe y revisa ejemplar de Requerimiento de Foncesos  Técnico de	4					
de Contabilidad.  Registrar devengamiento de ingreso Recibe y revisa ejemplar de Requerimiento de Fonceso  registra el devengamiento del ingreso en SAFI; se confirma						
Registrar devengamiento de ingreso Recibe y revisa ejemplar de Requerimiento de Fonceso en SAFI; se construe	and the last	Remuneraciones				
Recibe y revisa ejemplar de Requerimiento de Fonceso en SAFI; se carrirra	J. H. S.		10000 100 100000 100000 100000 100000 100000 100			
Tecnico de registra el devengamiento del ingreso en SAFI: se confirma	- 1	5 ' <u>1</u> '	(1)(3)			
Contabilidad	5	The same of the sa	137 (10)			
el registro realizado al Técnico de tesorería.	BVS	Contabilidad				
INA	Land	The state of the s	INA			

Jefe de Tesorería	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Código: Revisión:

Fecha de emisión:

MNL-UTES-0001.3

24/04/2024

Página 53 de 67

6	Técnico de Tesorería de Bienes y Servicios/ Remuneraciones	Elaborar solicitud de fondo y recibo de ingreso Elabora nota del requerimiento de solicitud de fondos y gestiona la firma del Gerente Financiero para ser enviado a MIGOBDT junto al recibo de ingreso firmado por el Jefe de tesorería.
7	MIGOBDT	Tramitar transferencia Recibe requerimiento de fondos y tramita la transferencia de fondos ante la DGT para posteriormente transferirlos al INABVE.
8	Jefe de Tesorería	Efectuar pago por transferencia Recibidos los fondos del Ministerio de Hacienda por medio de MIGOBDT se realiza el pago de las remuneraciones, bienes y servicios para los cuales se solicitaron.





Jefe de Tesorería	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó

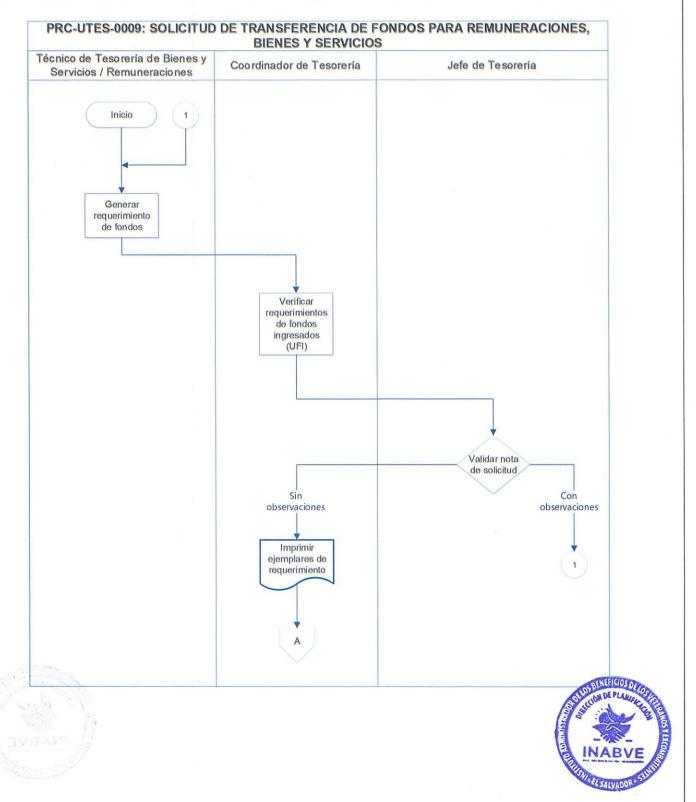


 Código:
 MNL-UTES-0001.3

 Revisión:
 03

 Fecha de emisión:
 24/04/2024

Unidad de Tesorería Página 54 de 67



Je	efe de Tesorería	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
	Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



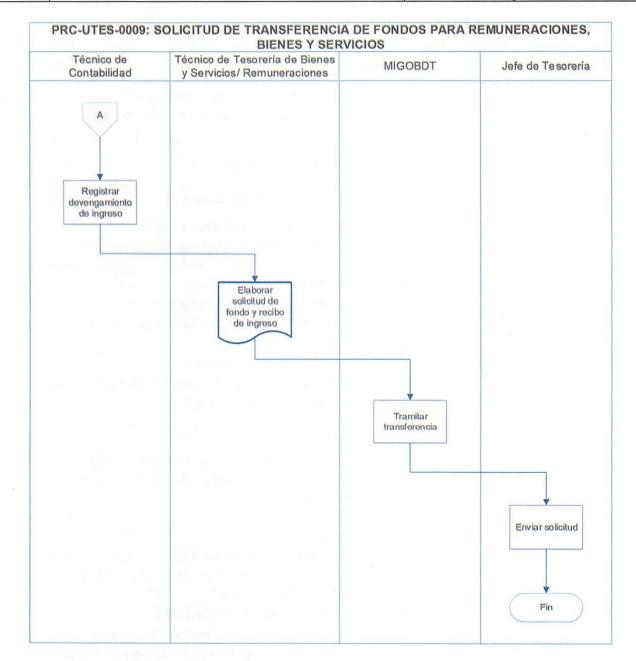
#### Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes

Manual de Procedimientos de la Unidad de Tesorería 
 Código:
 MNL-UTES-0001.3

 Revisión:
 03

 Fecha de emisión:
 24/04/2024

Página 55 de 67







Jefe de Tesorería	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General	
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó	



Código:	MNL-UTES-0001.3				
Revisión:	03				
Fecha de emisión:	24/04/2024				
Página	Página 56 de 67				

#### SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA PAGO DE PENSIÓN, BECAS Y GASTOS FUNERARIOS

Código de procedimiento: PRC-UTES-0010

**Objetivo del procedimiento**: Asegurar que las solicitudes de fondos para el pago de los beneficios de pensión, becas y gastos funerarios sean validadas y registradas en el sistema SAFI.

	PASOS DEL PROCEDIMIENTO			
No.	Responsable	nsable Descripción		
1	Técnico de Tesorería de Bienes y Servicios	Generar requerimientos de fondos (UFI)  Para el pago de los beneficios de pensión, gastos funerarios y becas para los usuarios del INABVE, se generará en el sistema el requerimiento de fondos.		
2	Coordinador de Tesorería	Verificar requerimientos de fondos (UFI) Verificar que todas las obligaciones ingresadas en el SAF estén requeridas.		
3 Jefe de Tesorería		Autorizar requerimiento de fondos Autoriza los requerimientos de fondos en SAFI antes de ser emitidos si no tuviere observaciones.  Sin observaciones Autorizar requerimientos para que estos sean impresos por parte del Técnico de Tesorería de Bienes y Servicios. Continuar en paso 4.  Con observaciones Si tienen observaciones anula en el sistema el requerimiento y brinda indicaciones al técnico para emitir de nuevo el requerimiento. Regresar a paso 1.		
4	Técnico de Tesorería de Bienes y Servicios	Imprimir ejemplares de requerimiento Imprime dos ejemplares de requerimiento de fondos a nivel UFI en el SAFI y tramita las firmas del Gerente Financiero y Jefe de Tesorería para posteriormente remitir un ejemplar a la Unidad de Contabilidad.  Registrar devengamiento del ingreso		
5	Técnico de Contabilidad	Recibe y revisa ejemplar de Requerimiento de Foncos y registra el devengamiento del ingreso en SAFI; se confirma el registro realizado al Técnico de tesorería.		

Jefe de Tesorería	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



 Código:
 MNL-UTES-0001.3

 Revisión:
 03

 Fecha de emisión:
 24/04/2024

 Página 57 de 67

	Técnico de	Generar requerimiento de fondos consolidados
6	Tesorería de	Genera el requerimiento de fondos consolidado en el sistema
	Bienes y Servicios	SAFI.
		Validar requerimientos vinculados
		Revisa el requerimiento de fondos consolidado y verifica los
		documentos vinculados contra el requerimiento de fondos a
		nivel UFI y validar si no existen observaciones.
		Sin observaciones
-7	Coordinador de	Si los documentos y el fondo de requerimientos no tienen
7	Tesorería	observaciones por emitir, se procede a solicitar la
		autorización del requerimiento al Jefe de Tesorería.
		Continuar en paso 8.
	=	Con observaciones
		Si existen observaciones a subsanar se le indican al Técnico
		de Tesorería de Bienes y Servicios. Regresa a paso 6.
		Autorizar requerimiento
8	Jefe de Tesorería	Verifica el consolidado de fondos solicitados y autoriza el
		requerimiento en el sistema SAFI.
		Imprimir ejemplares de requerimiento de fondos
_	Técnico de	consolidado
9	Tesorería de	Imprime tres ejemplares del requerimiento de fondos
	Bienes y Servicios	consolidado en el SAFI y gestiona las firmas del Gerente Financiero y el Jefe de Tesorería.
-		Elaborar solicitud de fondos y recibo de ingreso
	Técnico de	Elabora nota del requerimiento de solicitud de fondos y
10	Tesorería de	gestiona la firma del Gerente Financiero para ser enviado a
	Bienes y Servicios	MIGOBDT junto al recibo de ingreso firmado por el Jefe de
		Tesorería.
		Tramitar transferencia
11	Jefe de Tesorería	Recibe requerimiento de fondos y tramita la transferencia de
	2010 40 100010114	fondos ante la DGT para posteriormente transferirlos al
	1 12 11,725	INABVE.
	W 19	Efectuar pago por transferencia Recibidos los fondos del Ministerio de Hacienda por medio de
12	Jefe de Tesorería	1 - Mary 1
		MIGOBDT se realiza el pago de las remuneraciones, bienes
		y servicios para los cuales se solicitaron.

Jefe de Tesorería	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó

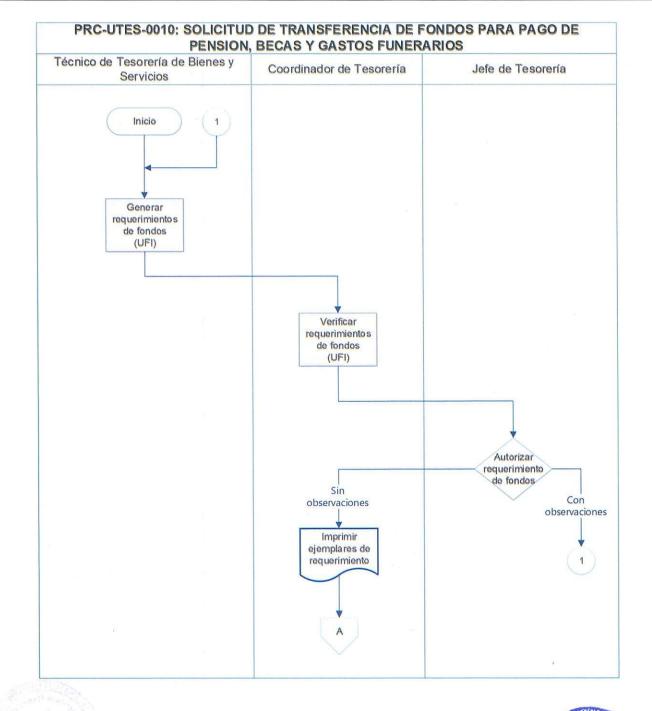


Manual de Procedimientos de la Unidad de Tesorería 
 Código:
 MNL-UTES-0001.3

 Revisión:
 03

 Fecha de emisión:
 24/04/2024

Página 58 de 67



Jefe de Tesorería	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



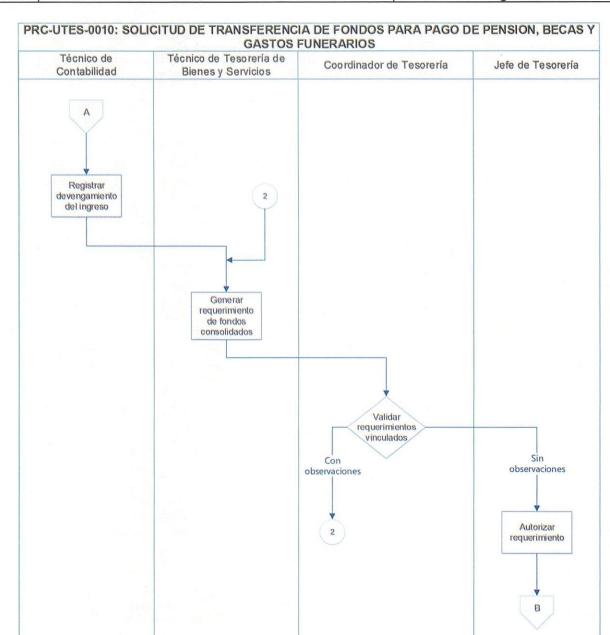
Unidad de Tesorería

 Código:
 MNL-UTES-0001.3

 Revisión:
 03

 Fecha de emisión:
 24/04/2024

 Página 59 de 67







Jefe de Tesorería	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó

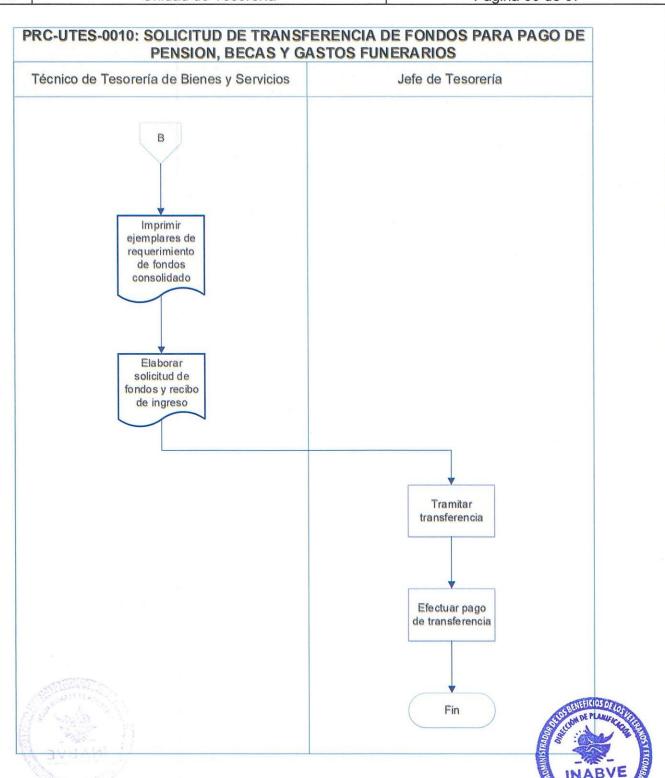


 Código:
 MNL-UTES-0001.3

 Revisión:
 03

 Fecha de emisión:
 24/04/2024

 Página 60 de 67



Jefe de Tesorería	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



 Código:
 MNL-UTES-0001.3

 Revisión:
 03

 Fecha de emisión:
 24/04/2024

 Página 61 de 67

#### EMISIÓN Y ANULACIÓN DE CHEQUES Código de procedimiento: PRC-UTES-0011

**Objetivo del procedimiento**: Controlar la emisión y anulación de cheques emitidos y registrados en el sistema SAFI para el pago de obligaciones que lo requieran

PASOS DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Responsable	Descripción		
1	Jefe de Compras Publicas	Remitir declaraciones juradas  Remite a la UTES las declaraciones juradas emitidas por los proveedores.		
2	Jefe de Tesorería	Verificar obligaciones a pagar  Verifica facturas pendientes y el medio de pago (transferencia o cheque).		
3	Técnico de Tesorería de Bienes y Servicios/ Remuneraciones	Generar cheques  Emite cheques y realiza la gestión de firmas de tesorera y refrendario y elabora el listado de recepción de cheques.		
4	Jefe de Tesorería	Verificar cheques. Verifica que los datos de cada cheque emitido sean correctos.  Cheque con observación Si existe error en la emisión, se hace la observación al técnico para realizar la anulación del cheque. Continuar en paso 5.  Cheque sin observación Si no existen observaciones proseguir con la firma del cheque. Continuar en paso 6.		
5	Técnico de Tesorería de Bienes y Servicios/ Remuneraciones	Registrar anulación de cheque Procede a anular el cheque en el sistema SAFI y se emite un nuevo cheque según sea el caso Regresar a paso 3.		
6	Refrendario	Firmar cheque  Recibe los cheques y verifica la información para posteriormente firmarlos y remitirlos al Técnico de Tesorería encargado de realizar el registro de cheque en el SAFI.		

Jefe de Tesorería	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Código:	MNL-UTES-0001.3
Revisión:	03
Fecha de emisión:	24/04/2024
Dágina	62 do 67

	Técnico de Tesorería de	Registrar cheque
7	Bienes y Servicios/	Registra cheque en el Sistema Administrativo
75 X	Remuneraciones	Financiero Integrado (SAFI).
1277		Autorizar cheque
8	Coordinador de Tesorería	Verifica y autoriza cheques en el SAFI; remite
0	Coordinador de l'esoreria	copia del cheque y el listado de recepción del
- E	¥	cheque a Técnico de Contabilidad.
		Verificar documentación y validar el registro
		SAFI
1000		Verifica que la documentación cumpla con los
	- 1	aspectos legales y técnicos.
		Con observaciones
9	Técnico de Contabilidad	Si existen observaciones lo informa al Técnico de
		Tesorería para que efectúe las gestiones
		necesarias. Regresar a paso 3.
		Sin observaciones
		Si no existen observaciones procede a validar el
politica de la	i i	registro en SAFI. Continuar en paso 10.
10	Jefe de Contabilidad	Mayorizar registro contable
10	Jele de Cortabilidad	Mayorizar y generar el comprobante contable.





Jefe de Tesorería	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó

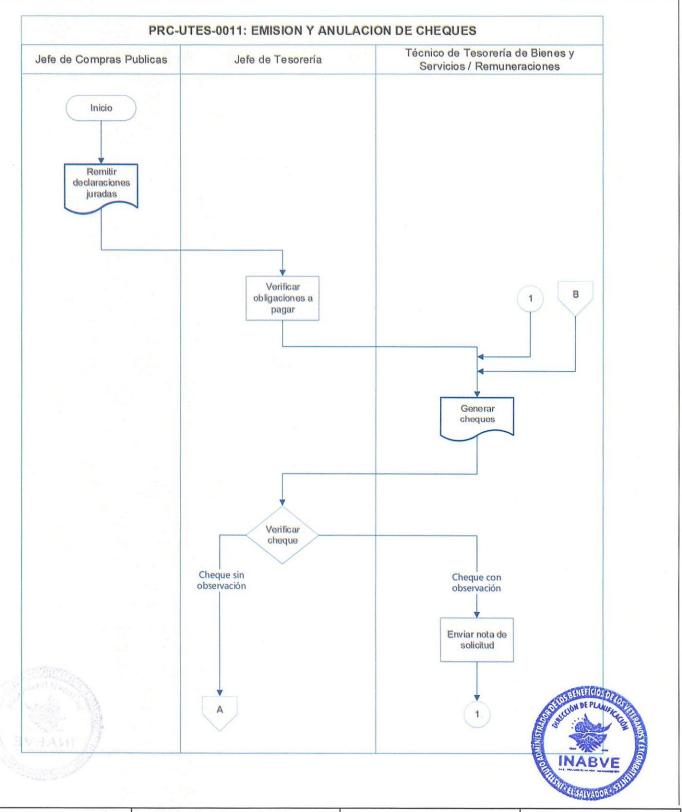


 Código:
 MNL-UTES-0001.3

 Revisión:
 03

 Fecha de emisión:
 24/04/2024

 Página 63 de 67



Jefe de Tesorería	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó

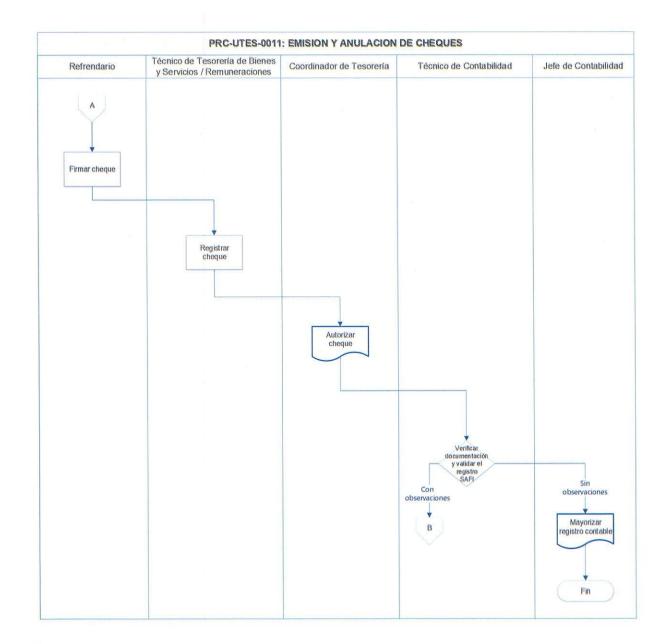


 Código:
 MNL-UTES-0001.3

 Revisión:
 03

 Fecha de emisión:
 24/04/2024

 Página 64 de 67







Jefe de Tesorería	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



 Código:
 MNL-UTES-0001.3

 Revisión:
 03

 Fecha de emisión:
 24/04/2024

 Página 65 de 67

#### **OBLIGATORIEDAD**

El presente manual es de obligatoria aplicación para la realización de los procedimientos de la Unidad de Tesorería del Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes.

#### OFICIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

El presente manual deberá cumplir lo establecido en el Instructivo para Aprobación de Documentos Institucionales del INABVE para su aprobación y difusión; asimismo, se deberá tener en cuenta la Política de Revisión de Documentos para su actualización o modificación.

#### **VIGENCIA**

El presente manual de procedimientos entrará en vigencia posterior a su autorización por Gerencia General.

#### **ANEXOS**

Anexo 1 Vale de Gastos de Fond	o Circulante de Monto Fijo-INABVE	66
Anexo 2 Vale de Gastos de Caja	Chica	67





Jefe de Tesorería	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Código:	MNL-UTES-0001.3			
Revisión:	03			
Fecha de emisión:	24/04/2024			
Página 66 de 67				

#### Anexo 1 Vale de Gastos de Fondo Circulante de Monto Fijo-INABVE

(A)	VALE DE GASTOS DE FO	ONDO CIRCULANTE DE MONTO FIJO-INABVE	
SALVADOR			N°020
	UNIDAD ORGANIZATIVA:		00006
		POR \$:	emana.
RECIBİ	LA SUMA DE:		MARKETON.
			MOTORS.
EN CON	CEDEO DE		
			MANAGE.
			enioents.
FECHA:			
	AUTORIZADO	F. RECIBIDO	00004406
NOMBRE		NOMBRE:	994444
Wit and secure over		CARGO:	
CARGO:			0000000





Jefe de Tesorería	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



 Código:
 MNL-UTES-0001.3

 Revisión:
 03

 Fecha de emisión:
 24/04/2024

Página 67 de 67

#### Anexo 2 Vale de Gastos de Caja Chica

(***) (***)	INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS	VALE DE GASTOS DE CAJA CHICA	
HUNODE	DE LOSVETERANOS Y EXCOMBATIENTES		
			N°020
	UNIDAD ORGANIZAT	riva:	
		POR \$:	and a special free a
DECT	BÍ LA SUMA DE:		
REGI	BI IIA SOMA DE:		***************************************
***************************************			
EN C			
EM C	ONGERTO DE		
-			***************************************
***************************************			***************************************
WWW.			***************************************
FECH	IA:		
-		F.	
	AUTORIZADO	RECIBIDO	
	RE:	NOMBRE :	
NOME			
NOME			



Jefe de Tesorería	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General	
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó	

out of the second of the secon		